

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Informe de auditoria,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006
e Informe de gestión del ejercicio 2006



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de
Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 7 de marzo de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

KPMG AUDITORES, S.L.



Julián Martín Blasco

29 de marzo de 2007

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
KPMG AUDITORES, S.L.

Exc. 2007 01/07/01204

COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

KPMG Auditores S.L., firma española miembro de KPMG International, sociedad suiza.

Inscriben el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el n.º 50782, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Auditores - Censores Jurados de Cuentas con el n.º 10. Reg. Mer. Madrid, T. 11361, F. 90, Sec. 8, H. 11-1388007, Inscrp. 9.º N.I.F. B-79516793

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresados en Miles de Euros)

ACTIVO	31.12.2006	31.12.2005	PASIVO	31.12.2006	31.12.2005
INMOVILIZADO	3.724.605	3.751.919	FONDOS PROPIOS (Nota 13)	1.731.138	1.756.689
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)	772.732	817.156	Capital suscrito	421.740	425.721
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	191.595	71.989	Prima de emisión de acciones	1.198.704	1.216.167
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	260	260	Reservas	38.443	6.403
Fondo de comercio	772.537	930.297	Reserva legal	11.987	1.147
Aplicaciones informáticas	4.173	3.385	Reserva para acciones propias	4.809	4.809
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	1.094	313	Otras reservas	21.647	447
Amortizaciones y provisiones	(196.927)	(189.088)	Pérdidas y ganancias del periodo	72.251	108.398
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)	1.284.678	1.292.142			
Terrenos y construcciones	30.148	26.703	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 14)	9.071	16.299
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.540.745	2.527.980			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.380	8.811	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 15)	64.502	54.076
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	84.986	28.319			
Otro inmovilizado	1.765	1.400	ACREEDORES A LARGO PLAZO (Nota 16)	945.819	1.034.669
Amortizaciones y Provisiones	(1.381.346)	(1.301.071)	Deudas con entidades de crédito (Nota 16)		12.020
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)	1.667.195	1.642.621	Deudas con empresas del Grupo y asociadas (Nota 16)	853.543	924.587
Participaciones en empresas del Grupo	767.370	826.694	Administraciones públicas a largo plazo y otras deudas (Nota 19)	92.276	97.103
Participaciones en empresas asociadas	186.974	20.559	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	959
Créditos a empresas del Grupo	633.782	670.425			
Créditos a empresas asociadas	43.561	-	ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.140.863	1.128.953
Cartera de valores a largo plazo	4.232	4.243	Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 17)	179.930	124.200
Otros créditos	145.018	214.696	Otras deudas representadas en valores negociables	179.930	124.200
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	248	239	Intereses de obligaciones y otros valores negociables	-	-
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 19)	86.631	83.913	Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	75	38.881
Provisiones	(200.621)	(178.148)	Préstamos y otras deudas		37.700
			Deudas por intereses	75	1.181
ACTIVO CIRCULANTE	166.788	238.767	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	588.440	604.221
Existencias (Nota 9)	67.941	47.601	Deudas con empresas del Grupo (Nota 11)	579.090	602.210
Combustible nuclear	10.855	10.095	Deudas con empresas asociadas (Nota 11)	9.350	2.011
Otras materias energéticas	49.839	31.634	Acreedores comerciales	74.423	165.442
Otros aprovisionamientos y anticipos	8.407	7.032	Deudas por compras o prestaciones de servicios	74.423	93.946
Provisiones	(1.160)	(1.160)	Acreedores por compensación	-	71.496
Deudores (Nota 10)	90.542	141.768	Otras deudas no comerciales	48.859	67.582
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.312	75.678	Administraciones Públicas	4.893	38.362
Empresas del Grupo, deudores (Nota 11)	55.062	37.880	Otras deudas	39.775	25.253
Empresas asociadas, deudores (Nota 11)	145	76	Remuneraciones pendientes de pago	4.183	3.958
Deudores varios	21.856	23.170	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	8	9
Personal	389	398	Provisiones para operaciones de tráfico	13.614	16.469
Administraciones Públicas	3.778	4.566			
Inversiones financieras temporales	16	40.926	Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo	235.494	112.157
Créditos a empresas del Grupo (Nota 12)	-	40.296			
Créditos a empresas asociadas	-	-	Ajustes por periodificación	28	-
Cartera de valores a corto plazo (Nota 12)	14	630			
Otros créditos	2	-			
Acciones propias (Nota 13)	4.809	4.809			
Tesorería	162	1.406			
Ajustes por periodificación	3.318	2.257			
TOTAL	3.891.393	3.990.686	TOTAL	3.891.393	3.990.686

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forman parte integrante de estos balances de situación

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2006 Y 2005
(Expresadas en Miles de Euros)

GASTOS	31.12.2006	31.12.2005	INGRESOS	31.12.2006	31.12.2005
Aprovisionamientos (Nota 20.d)	313.346	312.397	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 20.a)	716.021	846.428
Gastos de personal (Nota 20.e)	48.033	65.636	Ventas	716.021	846.428
Sueldos, salarios y asimilados	31.473	54.632	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	1.468	1.262
Cargas sociales	16.560	11.004	Otros ingresos de explotación	23.912	27.054
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	123.596	135.193	Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	22.117	27.054
Variación de otras provisiones de tráfico	660	660	Subvenciones	72	-
Otros gastos de explotación	271.129	144.354	Exceso de provisiones para riesgos y gastos	1.723	-
Servicios exteriores (Nota 20.f)	49.447	42.847			
Tributos	5.807	5.285			
Otros gastos de gestión corriente	215.875	96.222			
BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	-	216.504	PERDIDAS DE EXPLOTACIÓN	15.363	-
Gastos financieros y gastos asimilados	77.013	55.976	Ingresos de participaciones en capital	2.065	2.118
Por deudas con empresas del Grupo	46.905	33.560	En empresas del Grupo (Nota 20.g)	1.761	2.091
Por deudas con terceros y gastos asimilados	30.108	22.416	En empresas asociadas	250	-
Variación de las provisiones de inversiones financieras	912	377	En empresas fuera del Grupo (Nota 20.g)	54	27
Diferencias negativas de cambio	1.029	1.888	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	13.169	12.087
Actualización financiera de los compromisos por pensiones	1.899	1.823	De empresas del Grupo	9.959	11.660
			De empresas asociadas	3.193	47
			De empresas fuera del Grupo	17	380
			Otros intereses e ingresos asimilados	13.606	635
			Otros intereses	8.884	635
			Beneficios en inversiones financieras	4.722	-
			Diferencias positivas de cambio	1.563	1.371
			RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	50.450	43.853
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	-	172.651	PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	65.813	-
Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 8.a)	36.879	140.310	Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (Nota 8.a)	35.966	43.886
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	3.191	400	Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio	187.296	64.101
Gastos extraordinarios (Nota 20.h)	-	20.388	Ingresos extraordinarios (Nota 20.h)	33	53.374
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	90	1.602	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	10	95
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	183.145	-	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	-	1.244
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	117.332	171.407			
Impuesto sobre Sociedades (Nota 19)	45.081	63.009			
RESULTADO DEL EJERCICIO - BENEFICIOS	72.251	108.398			

La memoria adjunta, Notas explicativas 1 a 27, forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

1. Reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (en lo sucesivo, “**Hc Energía**” o “la Sociedad”) se constituyó como sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación social de Adygesinval, S.L., por un tiempo indefinido, el 20 de noviembre de 1995, adquiriendo su personalidad jurídica el 14 de diciembre de 1995 mediante su inscripción en el Registro Mercantil. Su sede social radica en Oviedo, Plaza de la Gesta, 2.

El día 7 de noviembre de 2002 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y el Consejo de Administración de Adygesinval, S.L. acordaron, entre otros, transformar la sociedad Adygesinval, S.L. en una Sociedad Anónima, denominada Adygesinval, S.A.

Las Juntas Generales de Accionistas de 12 de diciembre de 2002, de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación, S.A.U. y de Adygesinval, S.A. aprobaron la fusión por absorción de las mencionadas Sociedades y el cambio de denominación de ésta última por el de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Asimismo, se estableció el 1 de enero de 2002 como fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades extinguidas (antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. e Hidrocantábrico Generación, S.A.U.) habrían de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad absorbente.

La información necesaria a suministrar en relación con las obligaciones contables derivadas de la fusión llevada a cabo por las sociedades Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Generación S.A.U. y Adygesinval, S.A. en el ejercicio 2002 se encuentra incluida en la memoria de las cuentas anuales de esta última sociedad (cuya denominación pasó a ser Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.) correspondiente al ejercicio 2002.

La actividad fundamental de la Sociedad es la producción, almacenamiento, suministro, intercambios internacionales y comercialización de fluido eléctrico (procedente de orígenes hidráulicos, térmicos, nucleares, de hidrocarburos de todas clases, eólicos, solares o de cualquier otra fuente alternativa) y de gases combustibles, así como cualquier otra actividad relacionada con las anteriores o derivada de las mismas en el campo energético.

Estas actividades podrán ser desarrolladas en el ámbito nacional e internacional por la Sociedad de modo directo, o bien total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades, con el objeto que proceda de acuerdo con la Ley.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas del Sector Eléctrico y demás normativa aplicable, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 5. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Efectos de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2006 no reflejan los aumentos y disminuciones que se derivarían de aplicar criterios de consolidación a la Sociedad. La dirección de la Sociedad ha elaborado cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2006 de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera. En el caso de que la consolidación hubiera sido preparada, al 31 de diciembre de 2006, de acuerdo a normativa contable española, habría presentado las siguientes magnitudes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de euros
Total de activos	5.030.291
Resultado al 31 de diciembre de 2006	101.935
Reservas	121.682

El detalle de sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 es el descrito en la Nota 8.b).

3. Regulación sectorial

Regulación del Sector Eléctrico

Con fecha 11 de diciembre de 1996, el Ministerio de Industria y Energía y las principales empresas eléctricas procedieron a la firma de un protocolo para el establecimiento de una nueva regulación del Sistema Eléctrico Nacional. Este protocolo contempló la modificación del Marco Normativo del Sistema Eléctrico para propiciar una mayor liberalización del mismo y asegurar la competencia entre las empresas integrantes del Sistema. Con fecha 27 de noviembre de 1997 se aprobó la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, que supone la plasmación normativa de los principios del mencionado protocolo y la incorporación a nuestro ordenamiento de las disposiciones contenidas en la Directiva 96/92/CE sobre normas comunes para el Mercado Interior de la Electricidad.

La mencionada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que deroga cualquier otra norma que se oponga a la misma, y los desarrollos posteriores establecen, entre otros, los siguientes principios básicos:

- 1) Introducción de competencia en la actividad de generación a través de la puesta en práctica de las siguientes medidas:
 - A partir del 1 de enero de 1998 la producción de energía eléctrica se desarrolla en un régimen de libre competencia basado en un sistema de ofertas de energía eléctrica realizadas por los productores y un sistema de demandas realizado por los consumidores que ostenten la consideración de cualificados, por los distribuidores y los comercializadores. La energía se retribuye al precio marginal del sistema más un componente de garantía de potencia y otro por los servicios complementarios necesarios para garantizar un suministro adecuado. La organización y regulación del mercado de producción de energía eléctrica ha sido definida y desarrollada mediante el Real Decreto 2019/1997, de 26 de diciembre.
 - La instalación de nuevas unidades de producción se considera liberalizada, sin perjuicio de la obtención de las autorizaciones necesarias.
 - Los productores tienen derecho a utilizar en sus unidades de producción las fuentes de energía primaria que consideren más adecuadas, a salvo de aquellas restricciones que en materia de medio ambiente, etc., establezca la legislación vigente.
 - Se contempla la posibilidad de dar prioridad en el orden de funcionamiento a las instalaciones de producción que utilicen energías autóctonas (carbón nacional, etc.), siempre y cuando no supongan más de un 15% de la energía primaria total necesaria para la producción eléctrica y sean compatibles con el mercado de libre competencia.
- 2) Garantía del correcto funcionamiento del Sistema por medio de las siguientes medidas.
 - Red Eléctrica de España, S.A. ejerce las actividades de Gestor del Transporte y Operador del Sistema, responsable de la gestión técnica del mismo, que tiene por objeto garantizar la continuidad y seguridad del suministro y la correcta coordinación del sistema de producción y transporte.
 - Asimismo, se define y ubica la responsabilidad de la gestión económica del Sistema en Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A., que tiene a su cargo los mecanismos de recepción de ofertas, casación y comunicación necesarios para establecer el mercado de producción.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- 3) Liberalización progresiva del suministro eléctrico, e introducción de la actividad de comercialización.
- Se establece la liberalización progresiva del suministro eléctrico, permitiendo la capacidad de elección de suministrador de una manera progresiva para los diferentes tipos de clientes, liberalizándose la totalidad de los suministros a partir del 1 de enero de 2003.
- 4) Libre acceso a las redes de transporte y distribución para los sujetos y consumidores cualificados mediante un sistema de peajes de tránsito. Retribución a las actividades de transporte y distribución fijada administrativamente.
- Se establece el derecho a la utilización de las redes de transporte y distribución por parte de los sujetos y consumidores cualificados, estableciéndose peajes únicos a nivel nacional por utilización de estas redes, sin perjuicio de sus especialidades por niveles de tensión y uso de la red, o características de los consumos según se trate de redes de transporte o distribución.
 - La Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, establece que la retribución de la actividad de distribución para cada empresa deberá atender a criterios basados en los costes necesarios para desarrollar la actividad, teniendo en cuenta un modelo que caracterice las zonas de distribución, así como otros parámetros. La Orden del Ministerio de Industria y Energía de 14 de junio de 1999, establece los criterios y la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica a partir del ejercicio 1998. Dicha retribución global es determinada tomando fundamentalmente como base la retribución existente hasta el 31 de diciembre de 1997, evolucionando a futuro a partir del ejercicio 1998 en función de las variaciones de la demanda de energía eléctrica, del índice de precios al consumo y de ciertos parámetros de eficiencia.
 - La retribución de la actividad de transporte, que incluye las instalaciones con tensión nominal de funcionamiento igual o superior a 220 kV, continuará rigiéndose, básicamente, por el modelo vigente hasta el ejercicio 1998, basado en unidades físicas reales, así como en costes estándares de inversión, operación y mantenimiento y otros costes necesarios para el desarrollo de la actividad.
 - Con fecha 1 de diciembre de 2000 se aprueba el Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, cuyos objetivos fundamentales son el establecimiento de las medidas necesarias para garantizar el suministro eléctrico, y del régimen de autorización correspondiente a todas las instalaciones eléctricas competencia de la Administración General del Estado.
- 5) Formación de precios y estructura de tarifas única en todo el territorio nacional aplicable a los clientes sin capacidad de elección de suministro o que teniéndola no se hayan acogido a la misma.

Se contemplan, a efectos de elaboración de las tarifas, los siguientes conceptos como componentes del coste del suministro de energía eléctrica, de acuerdo con el Real Decreto 2017/1997, de 28 de diciembre y el Real Decreto 1432/2002, de 27 de diciembre:

- El coste de producción de energía eléctrica, que se determinará en base al precio medio previsto del kWh en el mercado de producción.
- Los costes de transporte, distribución y comercialización regulada.
- Costes permanentes del Sistema que incluyen, entre otros conceptos, los costes de transición a la competencia.
- Costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.
- Costes correspondientes a la potencia y energía adquiridas a instalaciones de producción de energía eléctrica en Régimen Especial.
- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior al ejercicio 2003. La asignación a **Hc Energía** de este desajuste asciende al 4,28% según el Real Decreto 1432/2002.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsulares.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, se aprobó el Real Decreto 1556/2005, por el que se establece la tarifa eléctrica para el ejercicio 2006. Este Real Decreto ha fijado un aumento medio de tarifas del 4,48%, con respecto al año anterior.

Asimismo, con posterioridad se ha publicado el Real Decreto 809/2006, de 30 de junio, que establece un incremento adicional de la tarifa media o de referencia de un 1,38% adicional a partir del 1 de julio de 2006, y que derogaba los porcentajes máximos establecidos por el Real Decreto 1432/2002 a la variación de la tarifa eléctrica media.

Adicionalmente, con fecha 30 de diciembre de 2006 ha sido publicado el Real Decreto 1634/2006, por el que se establece la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, que, entre otras disposiciones, fija una subida de la tarifa media del 4,30%, estableciendo adicionalmente que con carácter trimestral y a partir del 1 de julio de 2007, el Gobierno, mediante Real Decreto, efectuará modificaciones de las tarifas para la venta de energía eléctrica que aplican las empresas distribuidoras, revisando los costes derivados de las actividades necesarias para el suministro de energía eléctrica, los costes permanentes del sistema y los costes de diversificación y seguridad de abastecimiento.

6) Separación jurídica de actividades.

Las sociedades mercantiles que desarrollen alguna de las actividades reguladas de acuerdo con la Ley (gestión económica y técnica del Sistema, el transporte y la distribución), deben tener como objeto social exclusivo el desarrollo de las mismas sin que puedan, por tanto, realizar actividades no reguladas (producción, comercialización a clientes cualificados, otras no eléctricas o en el exterior) sin perjuicio de la posibilidad de venta a consumidores sometidos a tarifa, reconocida a los distribuidores.

No obstante, en un grupo de sociedades se podrán desarrollar actividades incompatibles, siempre que sean ejercitadas por sociedades diferentes.

Por otra parte, aquellas sociedades mercantiles que desarrollen actividades reguladas podrán tomar participaciones en sociedades que lleven a cabo actividades en otros sectores económicos distintos del eléctrico previa obtención de autorización por parte de la Comisión Nacional de la Energía.

7) Separación contable de actividades.

Las sociedades que tengan por objeto la realización de actividades eléctricas, llevarán en su contabilidad cuentas separadas por actividades e informarán en sus cuentas anuales consolidadas sobre las mismas.

8) Derechos de emisión:

El Real Decreto 1866/2004, de 6 de septiembre, modificado por el Real Decreto 60/2005, de 21 de enero y el Real Decreto 777/2006, de 23 de junio, aprobó el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007, en desarrollo de lo previsto en el Real Decreto-Ley 5/2004, de 27 de agosto, por el que se traspuso al ordenamiento español la Directiva 2003/87/CE, que estableció un régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, a fin de cumplir con el objetivo de reducción de aquellas emisiones establecido en el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y que fue aprobado en nombre de la Comunidad Europea en virtud de Decisión del Consejo de 25 de abril de 2002. El mencionado Plan resulta de aplicación para el período de 3 años que comenzó el 1 de enero de 2005. Los derechos de emisión asignados de manera gratuita al sector eléctrico para el período 2005-2007 ascendieron a 264,60 millones de toneladas.

Asimismo, el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre aprobó el segundo Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión para el período de 5 años comprendido entre 2008 y 2012. Dicho Plan, que abunda en la obligación de cumplir con el compromiso cuantificado de limitación del crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero, supone una reducción del orden del 16% sobre la asignación global del PNADE 2005-2007 y prevé la posibilidad de utilizar los derechos procedentes de los mecanismos basados en proyectos del Protocolo de Kioto (mecanismos de desarrollo limpio y aplicación conjunta) con el fin de cumplir con las obligaciones de entrega de derechos de emisión.

Novedades relevantes en la Regulación del Sector Eléctrico

Las principales novedades en la Regulación Eléctrica durante 2006 están relacionadas con el Real Decreto Ley 3 /2006, de 24 de febrero y el Real Decreto-Ley 7/2006, de 23 de junio, que adoptaron, respectivamente, una serie de medidas destinadas principalmente a reducir el déficit de ingresos de las actividades reguladas y otras de carácter urgente a aplicar en el sector energético.

Las cuestiones más relevantes que fueron abordadas por el Real Decreto-Ley 3/2006 son las siguientes:

1. A partir del 3 de marzo de 2006 las ofertas de venta y adquisición de energía eléctrica presentadas simultáneamente por sujetos pertenecientes al mismo grupo empresarial en los mercados diario e intradiario de producción de electricidad se asimilan a contratos bilaterales físicos que se liquidarán a un precio basado en cotizaciones de mercados de electricidad que serán objetivas y transparentes. El propio Real Decreto Ley estableció este precio de manera provisional en 42,35 euros/MWh, si bien el precio definitivo deberá fijarse por el Gobierno de acuerdo con los precios de mercado según establece el citado Real Decreto Ley.
2. La retribución de la actividad de producción de energía eléctrica deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad.

En la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales aún no se ha definido por parte de las Autoridades el precio definitivo a aplicar a las ventas de electricidad de la generadora a la distribuidora asimiladas a contratos bilaterales físicos a los efectos de determinar la retribución de la actividad regulada de la Distribución, ni tampoco el importe a descontar de los ingresos de generación como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión asignados gratuitamente.

Por otra parte, las Cuentas anuales registran un importe de 32,3 millones de euros por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Este importe es la mejor estimación, realizada por los Administradores de la Sociedad dominante, del efecto de esta medida a la fecha de formulación de estas cuentas anuales del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006, el borrador de Orden Ministerial de desarrollo del mismo y el Informe de la Comisión Nacional de la Energía sobre el borrador de Orden Ministerial.

Las principales medidas adoptadas por el Real Decreto-Ley 7/2006 con relación al sector eléctrico han supuesto, en definitiva, la desaparición de los Costes de Transición a la Competencia así como la potenciación de la cogeneración al eliminar cualquier referencia al autoconsumo de dichas instalaciones. Asimismo, continúa dicha norma incentivando el consumo de carbón autóctono mediante un sistema de primas hasta un máximo de 10 €/MWh producido y desvincula la revisión de las primas y precios del régimen especial de la revisión de la tarifa media.

4. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2006 formulada por el Consejo de Administración a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	72.251
	72.251
Distribución:	
Reserva legal	7.225
Otras Reservas	65.026
	72.251

5. Principios contables y normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006 han sido las siguientes:

a) Gastos de establecimiento

Corresponden a los gastos incurridos en concepto de constitución, primer establecimiento y ampliaciones de capital, los cuales figuran registrados por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente en un periodo de 5 años. Los gastos de establecimiento se presentan en el balance de situación, netos de las amortizaciones practicadas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal, distribuyendo el coste de los activos en un periodo de 3 años.

La diferencia positiva surgida de la comparación entre el coste de adquisición de la antigua Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el valor teórico contable al 1 de enero de 2002 de la participación adquirida (Nota 1), ascendió a 1.801,4 millones de euros. De acuerdo con la normativa contable aplicable, una parte de dicha diferencia fue imputada en el ejercicio al valor de los activos de las sociedades del Grupo por un importe total de 875,2 millones de euros.

La diferencia positiva de fusión subsistente tras dicha imputación, por importe de 926,2 millones de euros, se encontraba registrada, al inicio del ejercicio 2006, dentro del saldo del epígrafe Fondo de comercio de fusión del balance de situación adjunto.

Al inicio del ejercicio 2006, el grupo EDP al que la Sociedad pertenece adoptó la decisión de que en el futuro realizaría todas sus actividades en el sector de las energías renovables a través de la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S.L. (NEO Energía), a la que Hidroeléctrica del Cantábrico debía aportar sus restantes activos relacionados con dichas actividades, básicamente su participación en Generaciones Especiales I, S.L.; en tanto que EDP aportaría también a dicha sociedad sus restantes activos relativos a energías renovables. Como consecuencia de la valoración efectuada de las distintas aportaciones, Hidroeléctrica del Cantábrico es propietaria del 42% de las acciones de dicha sociedad. En consecuencia Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. renunciaba a realizar actividades en el sector de energías renovables por una vía diferente a NEO, por lo que la parte del fondo de comercio de fusión relacionado con ello fue asignado como mayor valor de la participación en NEO por un total neto de aproximadamente 126 millones de euros (Nota 6).

El fondo de comercio restante se amortiza en un periodo de 20 años, tiempo estimado durante el cual contribuye a la obtención de ingresos. En este sentido, la Sociedad considera razonable un periodo de 20 años para la amortización de ese fondo de comercio, dado que las proyecciones financieras indican que los flujos de caja generados permitirán la recuperación de dicho fondo de comercio en ese periodo.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 de agosto ("Ley de Aguas"), las centrales de producción hidroeléctrica, que se detallan en la Nota 7, están sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. De acuerdo con los términos de la concesión administrativa, a la terminación de los plazos establecidos, tanto las instalaciones como las líneas de salida de energía, turbinas, alternadores, protecciones, aparellaje y parque de transformación, revierten a la propiedad del Estado en condiciones de buen uso. La Sociedad considera que no es necesario dotar un fondo de reversión, por cuanto que los programas de mantenimiento de las instalaciones aseguran un estado permanente de buen uso.

c) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición, una vez considerada la asignación de valor realizada en el proceso de fusión.

El precio de las inmovilizaciones materiales incluye, en su caso, los aprovisionamientos, gastos de personal y otros costes internos relacionados directa o indirectamente con las construcciones en curso.

Durante el ejercicio 2006 no se han activado importes significativos por estos conceptos como mayor valor del inmovilizado material.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las obras en curso se traspasan al inmovilizado material en explotación una vez finalizado el correspondiente período de prueba a partir de cuyo momento comienza su amortización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, excepto los correspondientes a las paradas programadas para la revisión y mantenimiento de las centrales térmicas que afectan a más de un ejercicio económico, que se periodifican durante el periodo cubierto por la revisión programada, en base a las estimaciones realizadas por la Sociedad de acuerdo a la experiencia existente respecto a los costes que las mismas suponen, registrándose su contrapartida en el epígrafe "Provisiones para operaciones de tráfico", del balance de situación adjunto. Al 31 de diciembre de 2006 en el epígrafe de "Provisiones para operaciones de tráfico", del balance de situación adjunto se incluyen 11,8 millones de euros por este concepto, aproximadamente.

Los Administradores de la Sociedad estiman que se producirá la recuperación de la totalidad de la inversión efectuada en los diversos activos de generación que posee la misma, según los estudios económicos efectuados, que tienen en cuenta la evolución habida en los precios de la electricidad, así como en el resto de variables que inciden en los flujos de caja que se espera recibir de dichas inversiones. Dichos estudios soportan asimismo la recuperación de los fondos de comercio indicados en la nota anterior.

A partir de su entrada en funcionamiento, la Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de cada elemento, según el siguiente detalle:

	Años Promedio de Vida Útil
Centrales hidráulicas:	
Obra civil	65
Equipos electromecánicos	35
Centrales térmicas convencionales	40
Centrales nucleares	40
Edificios y otras construcciones	33 – 50
Otros elementos	4 – 20

d) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

La Sociedad aplica los siguientes criterios para la contabilización de estas inversiones:

1. Participaciones en el capital de sociedades del Grupo y asociadas: se presentan individualmente a su coste de adquisición o a su valor de mercado si este último fuese menor. El valor de mercado se ha determinado como el valor teórico-contable de la participación corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en la valoración posterior.
2. Títulos con cotización oficial: a coste o valor de mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende, la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior, siempre y cuando no se trate de sociedades del grupo o asociadas, en cuyo caso será de aplicación lo establecido para el punto 1.
3. Títulos sin cotización oficial: a coste o mercado, el menor. Por valor de mercado se entiende el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

4. Créditos no comerciales: se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devenguen, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo del balance de situación. No obstante, se realizan las correcciones valorativas que procedan, dotándose en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro de los activos.
5. Los depósitos y fianzas constituidos se valoran por el efectivo entregado, no anticipándose problemas en su recuperación.

Con objeto de reconocer las minusvalías correspondientes a la norma general se ha constituido una provisión que se presenta en la partida "Inmovilizaciones financieras – Provisiones" del activo del balance de situación. Las variaciones netas de estas provisiones se cargan o abonan según proceda a los resultados de cada ejercicio.

e) Gastos de emisión de obligaciones, formalización de préstamos y otros

Los gastos de formalización de préstamos y emisión y cancelación de obligaciones y bonos se amortizan totalmente en el ejercicio en que se incurrir.

Los pagarés emitidos al descuento por la Sociedad, con vencimiento a corto plazo, se contabilizan por su valor de reembolso y la diferencia con la cantidad recibida se contabiliza separadamente en una cuenta de activo que se periodifica para su imputación a los resultados de cada ejercicio.

f) Retribución fija por tránsito a la competencia

Principal desarrollo normativo

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, con la finalidad de procurar la gradualidad del proceso de transición a la competencia de las empresas del sector eléctrico, estableció en su Disposición Transitoria Sexta la existencia de unos costes de transición al régimen de mercado competitivo para las sociedades titulares de instalaciones de producción de energía eléctrica que al 31 de diciembre de 1997 estuvieran incluidas en el ámbito de aplicación del Real Decreto 1.538/1987, de 11 de diciembre, sobre determinación de la tarifa de las empresas gestoras del servicio eléctrico.

En este sentido, las mencionadas empresas eléctricas percibirán durante un período transitorio una retribución fija, que se define en base a la diferencia estimada entre los ingresos medios que obtendrían las empresas productoras a las que se refiere el párrafo anterior, a través de la tarifa eléctrica, y la retribución reconocida para la actividad de producción en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

El 3 de febrero de 2001 se publicó el Real Decreto-Ley 2/2001, de 2 de febrero, por el que se modifica la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/1997. Los aspectos fundamentales relacionados con los costes de transición a la competencia incluidos en este Real Decreto-Ley son los siguientes:

- 1.- El importe base global de los costes de transición a la competencia, en valor al 31 de diciembre de 1997, no podrá superar 10.438,2 millones de euros, descompuestos en un valor máximo de 8.663,6 millones de euros en concepto de costes de transición a la competencia tecnológicos y un valor máximo de 1.774,6 millones de euros en concepto de incentivos al consumo de carbón autóctono.
- 2.- El Gobierno podrá establecer anualmente el importe máximo de esta retribución, con la distribución que corresponda, extendiendo el periodo de recuperación hasta el año 2010 como fecha límite (anteriormente a este Real Decreto-Ley era el 2007).
- 3.- Si el precio medio de venta de generación de cada una de las sociedades titulares de instalaciones de generación, resultara anualmente superior a 0,036 euros por kWh, este exceso se deducirá del citado valor actual de los costes de transición a la competencia acreditado a la sociedad que corresponda, estableciéndose anualmente las nuevas cantidades y porcentajes de costes de transición a la competencia que corresponderán a cada una de estas sociedades.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- 4.- Los costes de transición a la competencia serán repercutidos a los consumidores de energía eléctrica y se liquidarán por diferencia entre los ingresos medios obtenidos por las sociedades a través de la tarifa eléctrica y los costes del Sistema, en los términos establecidos por el Real Decreto 2017/1997, de 26 de diciembre.

El 13 de marzo de 2001 es publicada una resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establece la prioridad del cobro de la prima al consumo de carbón autóctono del primer semestre del año 2000 sobre los cobros de las asignaciones general y específica de la Retribución Fija.

En la Orden de 10 de octubre de 2001 se aprueba un plan de financiación extraordinario para Elcogás, S.A. con cargo a la asignación específica de los costes de transición a la competencia.

En el RD-Ley 7/2006, de 23 de junio, se elimina la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 54/97, pero se mantiene la existencia de un incentivo al consumo de carbón autóctono y del Plan de Viabilidad de Elcogás, S.A.

Contabilidad y registro

El tratamiento contable de la retribución fija por tránsito a la competencia queda registrado de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) El importe reconocido en cada ejercicio, en concepto de retribución fija, es objeto de registro contable como ingreso en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios", cuando se genera el derecho a su percepción, ejercicio a ejercicio. A partir de febrero de 2001, el ingreso a contabilizar en cada ejercicio hasta el año 2010 en concepto de retribución fija para la compensación de los costes por transición a la competencia, al no estar ésta garantizada, será la parte que **Hc Energía** cobre realmente en relación con este concepto, la cual vendrá determinada cada ejercicio por la diferencia que se obtenga entre los ingresos de la tarifa y los costes del sistema.
- b) El importe de aquellos activos que no se recuperarán por la vía de los precios de mercado ni por la retribución fija, deberá ser saneado.

En los años 2005 y 2006 el saldo entre ingresos de la tarifa y costes del sistema ha sido negativo, por lo que sólo se percibieron las primas al consumo de carbón autóctono. A partir de entrada en vigor del RD-Ley 7/2006 únicamente se perciben incentivos al consumo de carbón autóctono.

Se estima que **Hc Energía** no tiene importes pendientes de retribución fija por tránsito a la competencia a la fecha de la entrada en vigor del RD-Ley 7/2006, en base a las últimas comunicaciones de la Dirección General de Política Energética y Minas y a los mejores cálculos realizados por la Sociedad.

g) Existencias

Los criterios de valoración y principios contables aplicados para el registro de los diferentes conceptos que se incluyen en este epígrafe del balance de situación, han sido los siguientes:

1. La Sociedad valora las existencias de combustible nuclear en base a los costes realmente incurridos desde el momento en que se adquiere el uranio en estado natural hasta que se introduce para su utilización en el reactor de la central, incluyendo el coste inicial del uranio, así como los costes de concentrado, conversión, enriquecimiento, fabricación y otros.

Los consumos del combustible nuclear se imputan a resultados desde el momento en que se inicia la explotación de los elementos combustibles introducidos en el reactor, en función del coste de dichos elementos y del grado de quemado que los mismos experimentan en cada ejercicio (Nota 5.o).

2. Las existencias de otros materiales energéticos diferentes al combustible nuclear (en su mayoría carbón) y los materiales para consumo y reposición se valoran a su coste de adquisición, siguiendo el método del precio medio ponderado, o al valor de mercado, el menor.

La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de reposición.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La política de la Sociedad es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetas sus existencias. Los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para cubrir los riesgos propios de estos activos.

h) Créditos no comerciales

Los créditos no comerciales se registran por el importe entregado, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso con vencimiento superior a un año en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" e imputándose a resultados siguiendo un criterio financiero.

i) Deudores y acreedores

Las cuentas a cobrar figuran en el balance de situación por su valor nominal. No obstante, se realizan las correcciones valorativas necesarias, dotándose, en su caso, las correspondientes provisiones en función del riesgo que presentan las posibles insolvencias con respecto al cobro de los diferentes activos.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios". Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero. Las cuentas de crédito se muestran por su importe dispuesto.

j) Energía pendiente de facturación

La cifra de ventas incluye una estimación de la energía suministrada al mercado mayorista de generación que se encuentra pendiente de facturación.

k) Liquidaciones por actividades reguladas

A partir del ejercicio 1998, con la entrada en vigor de la Ley 54/1997 y demás disposiciones de desarrollo surgen las liquidaciones para la redistribución de los ingresos obtenidos vía tarifa, y que se materializan en cobros y pagos a efectuar a otras empresas del sector con la finalidad de redistribuir entre las diferentes empresas eléctricas los ingresos obtenidos vía tarifa, netos de las compras de energía efectuadas para hacer frente a los suministros a clientes a tarifa, de forma que cada empresa perciba los ingresos que le son efectivamente reconocidos por las actividades reguladas de distribución y transporte, prima por consumo de carbón autóctono y stock de carbón incluidos en la compensación de los costes de transición a la competencia a través de la denominada retribución fija. Con posterioridad, como consecuencia de la aplicación del RD 1432/2002 por el que se establece la metodología para la aprobación o modificación de la tarifa eléctrica media o de referencia y del RD 1436/2002 por el que se aprueba la tarifa eléctrica para el 2003, se han incluido en el procedimiento de liquidaciones los siguientes conceptos, que tienen a todos los efectos la consideración de ingresos de las actividades reguladas:

- Coste correspondiente al desajuste de ingresos de las actividades reguladas anterior a 2003.
- Coste correspondiente a las revisiones derivadas de los costes de generación extrapeninsular.

De acuerdo con la prioridad de cobro establecida en la regulación, los conceptos de mayor a menor prioridad, son los siguientes: costes de transporte y distribución, prima por consumo de carbón nacional, déficit generado con anterioridad a 2003 y en el ejercicio 2005, stock de carbón y plan de financiación extraordinaria de Elcogás. Todos estos costes tienen su cobro garantizado según las previsiones del Real Decreto-Ley 5/2005.

En cada liquidación provisional de las actividades reguladas, la Comisión Nacional de Energía calculará el saldo de ingresos y costes del sistema. Cuando esta cantidad dé lugar a un saldo positivo, será liquidado por dicho Organismo en la última liquidación provisional de cada año, por aplicación de los porcentajes que establezca el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio; y, cuando dicho saldo sea negativo, se liquidará a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., aplicando un porcentaje de reparto del 6,08%, que tendrá carácter provisional, estando facultado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para establecer los porcentajes de reparto definitivos.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Durante el año 2006, el saldo de ingresos y costes del sistema ha sido negativo, por lo que Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha participado con el 6,08% referido en la financiación del saldo negativo generado. El Real Decreto 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica para 2007, contempla la modificación de la tarifa media o de referencia, incluyendo el reintegro, con cargo a la recaudación de la tarifa eléctrica en los próximos ejercicios, de los saldos negativos correspondientes a la tarifa del año 2006 para cada una de las empresas financiadoras, en los importes realmente aportados por cada una de ellas con inclusión de los costes financieros que se devenguen.

Asimismo, el Real Decreto-Ley 5/2005 contempla que, excepcionalmente para el año 2004, la liquidación de los costes de transición a la competencia tecnológicos no se llevará a cabo en la última liquidación provisional sino en la liquidación anual que, en todo caso, no tendrá lugar antes del 1 de enero de 2006.

A la fecha de preparación de estos estados financieros no se han publicado las liquidaciones anuales de los ejercicios 2002 a 2006. No obstante, no se espera que de estas liquidaciones se deriven desviaciones significativas con respecto a las estimaciones realizadas por la Sociedad para los mencionados ejercicios.

Prima por consumo de carbón nacional e incentivo al consumo de carbón autóctono

La estimación de las liquidaciones, que son efectuadas por la Comisión Nacional de la Energía con carácter provisional, ha supuesto en el ejercicio 2006 un abono en concepto de ingreso por asignación por consumo de carbón nacional en el ejercicio 2006 por importe de 3,6 millones de euros, que figura registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Déficit de las actividades reguladas del sistema eléctrico del ejercicio actual y anteriores

La regulación española obliga a los generadores del sistema integrado a financiar el desajuste financiero en cada periodo entre los ingresos procedentes de la aplicación de las tarifas y los costes liquidables por las actividades reguladas.

Al 31 de diciembre de 2006, los ingresos netos declarados por el conjunto de los distribuidores resultan insuficientes para cubrir la retribución de las actividades reguladas – transporte y distribución -, la prima por consumo de carbón autóctono de 2006 (reducida en la cuantía establecida para la devolución de prima de los años 1998 y 1999), los desajustes de ingresos anteriores a 2003, la revisión del coste de la generación extrapeninsular, el stock de carbón a la entrada del modelo, el plan de financiación extraordinario de Elcogás y los desajustes de ingresos del ejercicio 2005.

De conformidad con el Real Decreto-Ley 5/2005 y el Real Decreto-Ley 7/2006 el porcentaje de participación en el Sistema Nacional que correspondía a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. para el ejercicio 2006 quedó fijado en el 6,08%, por lo que dada la insuficiencia de los ingresos netos, al cierre del ejercicio 2006 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha realizado aportaciones por un importe total de 169,6 millones de euros. Sin embargo, tal como se indica en la Nota 3, el Real Decreto Ley 3 /2006 aprobó que la retribución de la actividad de producción de energía eléctrica a partir del año 2006 deberá minorarse como consecuencia de la internalización del valor de los derechos de emisión, asignados gratuitamente en el Plan Nacional de Asignación 2005/2007, en la formación del precio en el mercado mayorista de electricidad. En aplicación de la interpretación efectuada del Real Decreto 3/2006, **Hc Energía** ha considerado que el desajuste de ingresos se verá así minorado; resultando en consecuencia que las aportaciones ya realizadas suponen un exceso de aproximadamente 15,6 millones de euros sobre el importe final a financiar por **Hc Energía** estimado provisionalmente en 154 millones de euros.

Como consecuencia del reconocimiento legal del derecho de **Hc Energía** a obtener el reintegro de las aportaciones satisfechas para cubrir el desajuste financiero, el Grupo ha registrado las cantidades estimadas a financiar como un saldo a recuperar a largo plazo dentro del epígrafe Inmovilizaciones financieras – Otros créditos del balance de situación adjunto.

Esto ha supuesto reconocer un importe a recuperar de 154 millones de euros, de los que aproximadamente 10 millones de euros figuran registrados en el epígrafe Deudores – Deudores varios del balance de situación adjunto. El importe aportado provisionalmente en exceso por un total de 15,6 millones de euros ha sido asimismo clasificado en este mismo epígrafe.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Como asimismo se ha explicado en la Nota 3, las cuentas anuales registran una provisión para riesgos y gastos a corto plazo por un importe de 32,3 millones de euros por la aplicación de la reducción prevista en el Real Decreto Ley 3/2006 en relación con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados gratuitamente. Este importe es la mejor estimación realizada por la Sociedad en la fecha de formulación de estas cuentas anuales del efecto de esta medida, teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2006, el borrador de Orden Ministerial de desarrollo del mismo y el Informe de la Comisión Nacional de la Energía sobre el borrador de Orden Ministerial.

Respecto al desajuste de ingresos producido en el ejercicio 2005, que fue registrado con los mismos criterios y en idénticos epígrafes por un importe total de 224 millones de euros, la financiación que finalmente ha debido aportar **Hc Energía** ha alcanzado un valor de 232,9 millones de euros. Posteriormente, el Real Decreto 809/2006, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de julio de 2006, determina que el déficit de ingresos del ejercicio 2005 tiene las condiciones de activo titulizable. En consecuencia, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006, **Hc Energía** ha suscrito un contrato con determinadas entidades financieras mediante el cual se ha procedido a la cesión del derecho de cobro de dicho déficit de ingresos del ejercicio 2005, traspasando los riesgos y beneficios derivados del mismo, por lo que el activo correspondiente ha sido dado de baja en su totalidad.

l) Subvenciones de capital

Se registran por el importe concedido, en el capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación, en el momento en el que se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión o, en su caso, no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, y se imputan a resultados en función de la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados con las mismas, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

La Sociedad ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones, respecto de las subvenciones que tiene registradas en el balance de situación adjunto.

m) Autocartera

Las acciones propias en cartera se reflejan en el activo del balance a su precio de adquisición o al de mercado si fuera menor, dotándose la correspondiente reserva requerida por la legislación vigente.

n) Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran en euros a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha del cobro o pago se registran con cargo o abono a resultados, según proceda.

La conversión a euros de los saldos mantenidos por la Sociedad al final del periodo en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio de cierre o el tipo de cambio asegurado de cada ejercicio, cargando o abonando las diferencias de cambio resultantes, si las hubiera, de acuerdo con la siguiente norma de valoración.

Las diferencias de cambio positivas o negativas de cada valor, débito o crédito, se clasificarán en función del ejercicio de vencimiento y de la moneda. A estos efectos:

- Las diferencias positivas no realizadas que se produzcan en cada grupo, como norma general, no se integrarán en los resultados y se recogerán en el capítulo "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance.
- Por el contrario, las diferencias negativas que se produzcan en cada grupo, como norma general, se imputan a resultados.

No obstante, las diferencias positivas no realizadas se llevan a resultados hasta el importe en que para cada grupo homogéneo se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores o en el propio ejercicio diferencias negativas de cambio.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio que venzan o se cancelen anticipadamente los correspondientes valores de renta fija, créditos y débitos o en la medida en que se vayan reconociendo diferencias de cambio negativas por igual o superior importe en cada grupo homogéneo.

o) Provisiones para riesgos y gastos

Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene convenidas con sus empleados mejoras adicionales al Régimen de Pensiones de la Seguridad Social. De acuerdo con lo establecido en la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, con lo establecido en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados modificada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, por la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 50/1998, de 30 de noviembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social-, los empresarios que a la fecha de publicación de aquella Ley mantuviesen compromisos por pensiones con sus trabajadores financiados con fondos internos tienen la obligación de transformar dichos compromisos en un plazo que concluyó el 16 de noviembre de 2002, debiendo instrumentarlos bien a través de la formalización de un plan de pensiones conforme a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, o bien mediante contratos de seguro o de ambos. Una vez instrumentados, la obligación y responsabilidades de las empresas por los referidos compromisos se circunscribirán exclusivamente a las asumidas en dichos planes de pensiones y contratos de seguro.

La Sociedad considera que tiene exteriorizados sus compromisos por pensiones, conforme a lo preceptuado en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, instrumentados en planes de pensiones de aportación definida para el personal activo y de pólizas de seguro para el personal pasivo de la propia Sociedad y de una de las Comunidades de Bienes en las que participa (Saltos del Navia).

Durante el ejercicio 2001, se procedió a la modificación del Reglamento de Especificaciones del Plan de Pensiones, para su transformación en un plan de promoción conjunta, de acuerdo con lo regulado en el artículo 74 y siguientes del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, el cual fue promovido por las compañías: Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Generación S.A.U. Además, se procedió a integrar el Fondo de pensiones de la extinguida Hidrocantábrico Generación S.A.U., "Termisoto pensión", en el Fondo de pensiones "Hidrocantábrico Pensión".

Compromisos de prejubilaciones

La Sociedad tiene constituidas provisiones destinadas a cubrir los pagos requeridos por las actuaciones de prejubilación llevadas a cabo por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en los ejercicios 2000 y anteriores.

Complementos de jubilación anticipada

El Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación. Establece además la posibilidad de que el trabajador pueda acogerse a esta jubilación entre los 61 y los 64 años, siempre que cumplan una serie de requisitos. La Sociedad tiene suscrita una póliza de seguro en la que se han incluido y exteriorizado los compromisos derivados de esta obligación respecto a todos los empleados que se han acogido al derecho, disponiendo de una adecuada provisión, en el balance de situación adjunto, para el personal aún en activo que podría acogerse a este derecho.

Premios de vinculación y suministro de energía y gas

Igualmente, el Convenio Colectivo vigente establece la obligación de la Sociedad de satisfacer a sus empleados una gratificación en concepto de premio de vinculación, cuando estos cumplan 25 ó 40 años de servicio en la Sociedad.

Adicionalmente, el personal fijo de plantilla, ya sea personal activo o pasivo, disfrutará de suministro bonificado de energía eléctrica y gas o de energía eléctrica solamente.

Hipótesis actuariales utilizadas

El pasivo devengado por los compromisos antes indicados, que no han sido externalizados, se ha determinado en función de un estudio actuarial interno, habiendo utilizado, entre otras hipótesis, un tipo de interés técnico del 4,25%, tablas de mortalidad PERM/F – 2000P y una tasa de crecimiento de los salarios y de la energía a largo plazo del 3% y del 3,5% anual, respectivamente.

Combustible nuclear

La Sociedad tiene constituidas sendas provisiones para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como la parte ya devengada de los costes de predesmantelamiento de dicha central que se producirán a partir del momento de la parada definitiva de la central y su transferencia a ENRESA para su desmantelamiento, siendo este periodo estimado de 3 años.

Otras provisiones

La Sociedad ha registrado los importes que se estiman necesarios para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares.

p) Clasificación de deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio; es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

q) Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad tributa en el Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, las diferencias temporales que originan impuestos diferidos y anticipados se registran contablemente siguiendo el principio de prudencia y con los límites establecidos en dicha norma.

El beneficio fiscal correspondiente a las deducciones por doble imposición, bonificaciones y deducción para incentivar la realización de determinadas inversiones se considera como un menor importe del gasto por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que se genera el derecho a su aplicación. Para que estas deducciones sean efectivas, deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

r) Comunidades de Bienes

La Sociedad participa en las Comunidades de Bienes de Central Nuclear Trillo I y Saltos del Navia. Los activos y pasivos que la Sociedad posee, conjuntamente con otras sociedades, en dichas Comunidades de Bienes, así como los gastos e ingresos en que incurrir, se registran en los correspondientes epígrafes de las presentes cuentas anuales, en proporción a la participación efectiva de la Sociedad en las mismas. La Sociedad participa en un 15,5% en la Comunidad de Bienes Central Nuclear de Trillo I y en un 50% en la de Saltos del Navia.

Los principios contables utilizados por estas Comunidades de Bienes no difieren significativamente de los empleados por la Sociedad.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Los importes mostrados en los siguientes cuadros representan la participación de la Sociedad en los principales activos y pasivos afectos a ambas Comunidades de Bienes así como en sus principales gastos e ingresos, que figuran incluidos en los correspondientes epígrafes del balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales.

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Instalaciones técnicas de energía en explotación	456.361	81.111	537.472
Provisiones y amortizaciones	(273.693)	(41.892)	(315.585)
	182.668	39.219	221.887
Otro inmovilizado en explotación, neto	2.479	138	2.617
Instalaciones técnicas de energía en curso	9	-	9
	2.488	138	2.626
Combustibles nuclear en explotación	6.996	-	6.996
Combustible nuclear en curso	4.204	-	4.204
Otras existencias	812	21	833
	12.012	21	12.033
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	(2.883)	-	(2.883)
Provisiones para riesgos y gastos	(7.719)	(672)	(8.391)
Acreedores a corto plazo	(7.432)	(478)	(7.910)
Otras cuentas	29	98	127
	(18.005)	(1.052)	(19.057)
Porcentaje de participación al 31 de diciembre de 2006	15,5%	50,0%	

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Aprovisionamientos	13.407	13	13.420
Gastos de personal	-	446	446
Otros gastos de explotación	11.397	538	11.935
Dotación amortización inmovilizado material	8.646	2.799	11.445
Total	33.450	3.796	37.246

	Miles de Euros		
	Central nuclear de Trillo I	Salto del Navia	Total
Ventas de energía	63.352	10.868	74.220
Otros ingresos	284	353	637
Total	63.636	11.221	74.857

s) Provisiones por prejubilaciones e indemnizaciones por despido y similares

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. A este respecto **Hc Energía** sigue el criterio de registrar provisiones equivalentes al valor actual de los costes futuros de la terminación de la relación laboral con aquellos trabajadores a los cuales al cierre del ejercicio haya comunicado su deseo de rescindir su vinculación laboral siempre y respecto de los cuales estime que aceptarán la oferta de rescisión.

Las provisiones constituidas por este motivo al cierre del ejercicio 2006 ascienden a 10,8 millones de euros y figuran reconocidas dentro del epígrafe Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del balance de situación adjunto.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

t) Gastos de gestión final de residuos radioactivos

Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) tiene asignada la responsabilidad del desmantelamiento de las centrales nucleares, así como del tratamiento y acondicionamiento de los residuos radioactivos, a partir de tres años después del momento en que el cual finalice la actividad generadora de las centrales nucleares. ENRESA se financia mediante la aportación de una cuota porcentual de los ingresos tarifarios de todas las empresas de distribución de energía eléctrica, así como mediante la repercusión a las empresas copropietarias de las centrales nucleares del coste de desmantelamiento que se ha devengado de acuerdo con las estimaciones de costes de desmantelamiento realizadas por ENRESA. En consecuencia, las cuentas anuales no recogen provisión alguna por este concepto.

u) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

w) Derivados financieros y operaciones de cobertura

Los derivados financieros mantenidos por la Sociedad corresponden por lo general a operaciones relativas a tipos de interés, tipos de cambio, suministros de carbón, y suministro de energía eléctrica a terceros que tienen por objeto eliminar o reducir significativamente dichos riesgos existentes en las transacciones de negocio realizadas por la Sociedad y que, bajo principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en España cumplen las condiciones para ser considerados como de cobertura respecto a las transacciones subyacentes.

La imputación a resultados de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto como consecuencia de las indicadas operaciones de cobertura se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que los resultados producidos por la operación principal cuyo riesgo cubre.

Es política de la Sociedad no suscribir contratos de derivados financieros especulativos.

x) Medio ambiente

Activos de naturaleza medioambiental

Los elementos incorporados al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad, cuya finalidad principal sea la minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se reflejan en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material, capitalizándose a su precio de adquisición o a su coste de producción y se amortizan en función de su vida útil estimada en base a los coeficientes expuestos para inmovilizaciones materiales similares.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tendrán la naturaleza de gastos medioambientales los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales de las operaciones de la Sociedad, así como los derivados de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos se sitúan los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la restauración, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.

Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades, se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devenguen, considerándose como extraordinarios aquellos que se produzcan fuera de la actividad ordinaria de la Sociedad.

Provisiones medioambientales

Se registrará una provisión de naturaleza medioambiental cuando se originen gastos probables o ciertos pero indeterminados en importe o fecha. También se creará, cuando proceda, una provisión para actuaciones medioambientales, como consecuencia de obligaciones legales o contractuales de la Sociedad, así como para compromisos adquiridos para la prevención y reparación de daños al medio ambiente, en su caso.

Derechos de emisión de CO²

De acuerdo con la senda marcada por el Protocolo de Kioto, el Real Decreto 1866/2004 de 6 de septiembre, aprueba el Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión. Posteriormente, el Gobierno adoptó una Resolución en la que se recoge la asignación individual de derechos de emisión a cada una de las instalaciones incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Dicha Resolución determina la cantidad de derechos asignada, a título gratuito, a cada una de las instalaciones durante el periodo de vigencia del Plan Nacional de asignación y su distribución anual. Cada año, el Registro nacional de derechos de emisión, en el que se inscriben todas las operaciones relativas a los mismos, transfiere de la cuenta de haberes de la Administración General del Estado a la del titular de cada instalación, los derechos que le correspondan de acuerdo con la distribución temporal establecida en la citada Resolución. Al inicio del ejercicio 2005 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. conocía los derechos asignados a cada una de sus instalaciones para el ejercicio 2005 como los asignados a cada una de ellas para el periodo completo 2005 a 2007 cubierto por el Plan Nacional de Asignación.

De conformidad con la resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas los derechos de emisión obtenidos a título gratuito se registran en el Inmovilizado Inmaterial, con contrapartida en Ingresos a distribuir en varios ejercicios, cuando son transferidos a la cuenta de haberes de **Hc Energía** en el Registro nacional de derechos de emisión y se valoran por su valor venal al comienzo del ejercicio al que corresponden. Los derechos de emisión adquiridos en el mercado son valorados por su coste de adquisición y registrados en el capítulo Inmovilizado Inmaterial del balance de situación adjunto.

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta refleja en el epígrafe Otros gastos de explotación el gasto derivado de la emisión de CO₂. **Hc Energía** estima las emisiones totales de gases previstas para el periodo completo al cual corresponden los derechos de emisión asignados a la empresa al efecto de asociar, en primer lugar, a las emisiones realmente ya producidas, la parte proporcional que le corresponda de los derechos de emisión asignados para dicho periodo en el Plan Nacional de Asignación, valorados a su valor venal. En segundo lugar se asignan los derechos de emisión adquiridos en el mercado valorados a su coste de adquisición. Finalmente, en caso de que se produzca un déficit de derechos respecto a los necesarios para cubrir la producción real, **Hc Energía** valora el gasto asociado a ese déficit por la mejor estimación posible del desembolso a realizar para cubrir el mismo.

A medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito se realiza la imputación al epígrafe Subvenciones de capital imputadas al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del valor venal de los mismos registrado inicialmente como Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios.

Por exigencia de la Resolución de 8 de febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como consecuencia de lo anterior, la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta registra el coste de las emisiones de estos gases como un gasto de explotación en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente de la cuenta de pérdidas y ganancias; sin embargo, de forma asimétrica, el ingreso por la imputación del valor venal del derecho recibido de forma gratuita es clasificado como un ingreso extraordinario. En consecuencia, el mero hecho de registrar por su valor venal los derechos recibidos de la Administración, sin coste para **Hc Energía** provoca que, si bien el beneficio del ejercicio no sufre alteración alguna, el beneficio de explotación y el beneficio ordinario se vean reducidos en un importe de 187 millones de euros, en tanto que el resultado extraordinario se ve incrementado en idéntico importe.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

6. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2005	Adiciones	Retiros	Trasposos	Saldo al 31.12.2006
<u>Coste</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	260	-	-	-	260
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	71.989	200.342	(80.737)	-	191.595
Fondo de comercio	930.297	-	-	(157.760)	772.537
Aplicaciones informáticas	3.385	788	-	-	4.173
Anticipos y derechos sobre adquisición de inmovilizado	313	782	-	-	1.094
	1.006.244	201.912	(80.737)	(157.760)	969.659
<u>Amortización</u>					
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(160)	(51)	-	-	(211)
Fondo de comercio	(185.903)	(38.635)	-	31.525	(193.013)
Aplicaciones informáticas	(2.712)	(530)	-	-	(3.242)
	(188.775)	(39.216)	-	31.525	(196.466)
<u>Provisiones</u>	(313)	(148)	-	-	(461)
<u>Valor neto contable</u>	817.156			126.235	772.732

a) Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio se originó en el ejercicio 2002 como consecuencia de la fusión entre las sociedades Hidrocantábrico Generación, S.A.U., Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y Adygesinval, S.A. Los Administradores de la Sociedad consideran razonable el periodo de 20 años para la amortización de dicho fondo de comercio, dado que las proyecciones financieras, indican que los flujos de caja generados permitirán su recuperación en ese periodo.

La totalidad de los trasposos indicados en el cuadro anterior corresponden a la operación de aportación realizada en Nuevas Energía de Occidente, S.L. tal y como se ha descrito en la Nota 5.b).

b) Otra información

Elementos del inmovilizado inmaterial con un coste de 2,4 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2006.

La Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2006 compromisos de adquisición de bienes de inmovilizado inmaterial por importe de 0,1 millones de euros.

c) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estas adiciones incluyen compras por valor de 20,8 millones de euros y asignaciones recibidas de la Administración del Estado a título gratuito (Notas 5.x) y 23.d).

7. Inmovilizaciones materiales

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2005	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo al 31.12.2006
<u>Coste</u>					
Terrenos y construcciones	26.703	-	(368)	3.813	30.148
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	2.527.980	-	(1.354)	14.119	2.540.745
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	8.811	-	(1.273)	842	8.380
Anticipos e instalaciones materiales en curso	28.319	76.016	-	(19.349)	84.986
Otro inmovilizado	1.400	-	(210)	575	1.765
	2.593.213	76.016	(3.205)	-	2.666.024
<u>Amortización</u>					
Construcciones	(7.306)	(957)	59	-	(8.204)
Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria	(1.286.535)	(82.262)	814	-	(1.367.983)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.294)	(894)	871	-	(3.317)
Otro inmovilizado	(853)	(269)	165	-	(957)
	(1.297.988)	(84.382)	1.909	-	(1.380.461)
<u>Provisiones</u>	(3.083)	-	2.198	-	(885)
Valor neto contable	1.292.142				1.284.678

Elementos del inmovilizado material con un coste de 55,4 millones de euros se encuentran totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2006.

La sociedad mantiene al 31 de diciembre de 2006 compromisos de adquisición de bienes del inmovilizado material por importe de 60,5 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2006 existen elementos del inmovilizado material con un coste de 463 millones de euros y amortización acumulada de 214 millones de euros, para los cuales existen concesiones administrativas sujetas a reversión, según se detalla a continuación:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Inmovilizado material	Fecha de concesión	Fecha de reversión
Instalaciones centrales hidráulicas:		
-La Malva	1914	2060
-La Riera	1940	2060
-Miranda	1962	2037
-Proaza	1956	2031
-Tanes y Rioseco	1970	2069
-Priañes	1944	2051
-La Barca	1964	2063
-La Florida	1964	2063
-Salime (C. B. Saltos del Navia)	1953	2052
Instalaciones minicentrales hidráulicas:		
-Caño	1925	2012
-San Isidro	1915	2061
-Coruxera	1949	2061

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto a las obligaciones contables referidas al régimen de fusiones, señalar que se encuentran contenidas en la memoria de las cuentas anuales de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002 en su Nota 2.

El detalle de las inmovilizaciones materiales en curso de la Sociedad al 31 de diciembre de 2006 era el siguiente:

	Miles de Euros
Instalaciones técnicas de energía eléctrica en curso	84.352
Anticipos y otras inmovilizaciones materiales en curso	634
	84.986

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2006 se estima que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la misma.

8. Inmovilizaciones financieras

a) Inmovilizaciones financieras

Los movimientos habidos correspondientes al ejercicio 2006 en las diferentes cuentas del inmovilizado financiero del balance de situación son los siguientes:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2005	Adiciones	Enajenac. Cancelac.	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2006
Empresas del Grupo	1.497.119	84.870	(78.853)	(101.984)	1.401.152
- Participaciones	826.694	439	(140)	(59.623)	767.370
- Créditos	670.425	84.431	(78.713)	(42.361)	633.782
Empresas asociadas	20.559	1.200	(19.442)	228.218	230.535
- Participaciones	20.559	-	(19.442)	185.857	186.974
- Créditos	-	1.200	-	42.361	43.561
Cartera de valores a largo plazo	4.243	-	(11)	-	4.232
Otros créditos	214.696	144.110	(213.788)	-	145.018
Administraciones públicas a largo plazo	83.913	2.718	-	-	86.631
Depósitos y fianzas	239	9	-	-	248
Provisiones	(178.148)	(40.120)	17.647	-	(200.621)
Valor neto contable	1.642.621				1.667.195

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El movimiento de las provisiones al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2005	Dotaciones	Aplicaciones	Otros movimientos	Saldo al 31.12.2006
Provisiones Empresas del Grupo:	(175.029)	(39.190)	997	14.798	(198.424)
-Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	(159.236)	(39.188)	-	-	(198.424)
-Desarrollos Energéticos Bahía de Cádiz S.L.	(575)	-	170	405	-
-Nuevas Energías de Occidente, S.L.	(827)	-	827	-	-
-Gas Capital, S.A.U.	(14.391)	(2)	-	14.393	-
Provisiones Empresas asociadas:	(1.852)	(18)	607	1.245	(18)
-Inverasturias I, Fondo Capital Riesgo	-	(18)	-	-	(18)
-Hidráulica Santillana, S.A.					
-Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	(1.852)	-	607	1.245	-
Provisión Cartera de valores a largo plazo	(1.267)	(912)	-	-	(2.179)
	(178.148)	(40.120)	1.604	16.043	(200.621)

A continuación se resumen los principales hechos que tuvieron lugar en las sociedades participadas directa e indirectamente por la Sociedad durante el ejercicio 2006:

Nuevas Energías de Occidente, S.L. y Generaciones Especiales I, S.L.

En el ejercicio 2005 se constituyó la sociedad Nuevas Energías de Occidente, S. L. con un capital social de 3 miles de euros, sin prima de asunción, suscrito íntegramente por la Sociedad.

El día 26 de enero de 2006 la Sociedad, como socio único de Nuevas Energías de Occidente, S.L., adoptó el acuerdo de aumentar el capital social en 25,5 millones de euros, mediante la emisión de 2.546.737 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 411,8 millones de euros. Esta ampliación de capital es suscrita y desembolsada del modo siguiente:

- 5) Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. suscribe 1,2 millones de participaciones, que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 206 millones de euros, de participaciones sociales de la sociedad filial Generaciones Especiales I, S.L., (cabecera del grupo Genesa) equivalentes al 80% del capital social de la misma.
- 6) EDP-Energías de Portugal, S.A. suscribe las restantes participaciones que desembolsa mediante la aportación no dineraria, valorada en 231 millones de euros, de participaciones sociales de su sociedad filial Enernova Novas Energías, S.A. equivalentes al 90% del capital social de la misma.

Posteriormente, el mismo 26 de enero de 2006 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Nuevas Energías de Occidente, S.L., que toma el acuerdo de aumentar el capital social en 3 millones de euros, mediante la emisión de 303.626 participaciones de 10 euros de valor nominal cada una, con una prima de asunción de 49,1 millones de euros. Esta ampliación es suscrita íntegramente por EDP-Energías de Portugal, S.A., quien la desembolsa mediante la aportación no dineraria de derechos de crédito relativos a cuatro préstamos ordinarios concedidos por EDP-Energías de Portugal, S.A. a Enernova Novas Energías, S.A. por un total de 29,7 millones de euros y mediante la aportación de cuatro préstamos especiales, denominados bajo la legislación portuguesa "Prestações accesorias" por un total de 22,4 millones de euros.

Tras la realización de estas operaciones, la participación de la Sociedad sobre Nuevas Energías de Occidente, S.L., que incluye también la participación del 80% que la Sociedad ostentaba sobre la sociedad Generaciones Especiales I, S.L., ha quedado reducida al 42%.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

La Sociedad ha enajenado con fecha 20 de octubre de 2006 la participación del 45,95% que mantenía en esta sociedad obteniendo una plusvalía antes de impuestos, de 35 millones de euros.

b) Participaciones en empresas del Grupo y asociadas

El detalle de las sociedades participadas, así como los datos más significativos de las mismas al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente (en miles de euros):

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Sociedad	Domicilio	Actividad	Valor bruto en libros de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Porcentaje participación total	Capital Social	Reservas y rtdos neg. ejerc. anteriores	Resultados del ejercicio	Dividendo a cuenta
Empresas del Grupo								
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	Oviedo	Distribución Eléctrica	193.367	100,00%	44.002	178.230	2.428	-
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	499	100,00%	500	(159.236)	(39.188)	-
Hidrocantábrico Servicios, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	60	100,00%	60	1.733	2.153	-
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.	Oviedo	Holding y Otras	973	100,00%	301	1.494	864	-
Hidrocantábrico Explotación Centrales, S.A.	Oviedo	Generación	60	100,00%	60	29	145	-
Hidrocantábrico Explotación Redes, S.A.	Oviedo	Distribución Eléctrica	70	100,00%	70	11	179	-
Patrimonial de la Ribera del Ebro, S.L.	Pamplona	Holding y otras	4.483	70,00%	3.264	(20)	-	-
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Pamplona	Generación	8.070	90,40%	5.000	46.239	14.011	-
Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U.	Oviedo	Comercialización	-	100,00%	60	(4)	2.069	-
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Bilbao	Gas	559.788	56,18%	316.516	664.025	21.802	-
			767.370					
Empresas asociadas								
Bioastur, AIE	Gijón	Régimen Especial - Cogeneración	30	50,00%	60	200	395	-
Inverasturias I Fondo Capital Riesgo	Avilés	Holding y Otras	1.087	20,00%	6.010	(577)	(90)	-
Nuevas Energías de Occidente, S.L.(1)	Madrid	Régimen Especial - Holding	185.857	42,00%	28.504	229.299	(29.134)	-
			186.974					
Empresas filiales de Naturgas Energía Grupo, S.A.								
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Bilbao	Distribución Gas		56,18%	100.000	870.855	14.642	(5.920)
Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.	Bilbao	Comercialización Gas		56,18%	3.185	463	(364)	-
Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración		56,18%	301	24	(15)	-
Naturgas Energía Servicios, S.L.U.	Bilbao	Holding y Otras Gas		56,18%	60	-	84-	-
Gas Natural de Álava, S.A.	Vitoria	Distribución Gas		56,18%	10.349	10.358	4.673	-
Inkolan, AIE	Bilbao	Distribución Gas		16,05%	84	54	-	-
Kosorkuntza, AIE	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración		14,05%	1.503	516	742	-
Naturgas Energía Transporte ,S.A.U.*	Bilbao	Transporte Gas		56,18%	12.880	38.288	2.078	(1.920)
Septentrional de Gas, S.A.	León	Transporte Gas		39,33%	5.105	128	2.074	-
Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.	Pamplona	Transporte Gas		28,09%	1.003	2.148	(15)	-
Millenium Energy, S.A.	Bilbao	Régimen Especial - Cogeneración		28,09%	6.500	(827)	(561)	-
Tolosa Gasa, S.A.	Tolosa	Distribución Gas		22,47%	1.022	576	454	-
Giroaga, AIE	San Sebastián	Régimen Especial - Cogeneración		5,62%	301	61	49	-

(1) Datos consolidados

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Existen compromisos de compra de determinados porcentajes de participación que afectan a algunas de las sociedades incluidas en el cuadro anterior cuya materialización depende exclusivamente de la voluntad del actual titular legal de los derechos sobre dichas sociedades. El precio de ejercicio de los compromisos se encuentra referenciado a valores de mercado. El vencimiento de estos compromisos se produce en el ejercicio 2008, si bien existen opciones de prórroga de los compromisos hasta el ejercicio 2010.

c) Créditos a empresas del Grupo

A continuación presentamos un desglose con los datos más significativos de los créditos firmados con empresas del grupo:

Sociedad	Miles de Euros		
	Vencimiento	Importe dispuesto	Importe máximo
Empresas del Grupo:			
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. (préstamo participativo)	01.01.2013	145.000	145.000
Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.	Indefinido	54.368	300.000
Hidrocantábrico Energía, S.A.U. (préstamo participativo)	01.01.2008	210.000	210.000
Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.	01.01.2008	219.317	400.000
Otros		5.097	(**)
		633.782	1.055.000
Empresas asociadas:			
Generaciones Especiales I, S.L. (préstamo participativo)	(*) 31.12.2007	16.000	16.000
Generaciones Especiales I, S.L.	30.11.2008	9.786	65.000
Sidergas Energía, S.A.U.	31.12.2015	16.500	17.869
Otros		1.275	(**)
		43.561	98.869

(*) Préstamo mancomunado, las cifras expuestas corresponden a la participación de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. en el 80%.

(**) Corresponde a cuentas corrientes con otras sociedades del Grupo y con otras sociedades asociadas, con un importe dispuesto al 31 de diciembre de 2006 de 6,4 millones de euros.

Los créditos suscritos con las sociedades Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A. (préstamo participativo), Hidrocantábrico Energía, S.A.U. (préstamo participativo), y Generaciones Especiales I, S.L. (préstamo participativo), devengan intereses que se fijan en función de los resultados de dichas sociedades. Los intereses devengados de los restantes créditos con las sociedades Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Generaciones Especiales I, S.L. y Sidergas Energía, S.A.U. se fijan en función de la tasa media de la deuda financiera contraída por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

El límite del crédito a Sidergas Energía, S.A.U. se reduce anualmente en un importe de aproximadamente 2 millones de euros.

d) Otros créditos

La composición de la partida "Otros créditos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros
Elcogás, S.A. (Crédito subordinado participativo)	72
Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar	144.045
Créditos al personal	901
	145.018

Aportación déficit de tarifa pendiente de recuperar

Los saldos inicial y final del epígrafe Inmovilizado financiero – Otros créditos incluyen importes de 213 y 144 millones de euros, respectivamente correspondientes a aportaciones al déficit de de tarifa según se ha explicado en la Nota 5.k).

e) Administraciones públicas a largo plazo

Este epígrafe recoge los impuestos anticipados con vencimiento superior al año, surgidos como consecuencia de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable (Nota 19).

f) Apoyo financiero a Hidrocantábrico Energía, S.A.U.

La Sociedad ha manifestado expresamente su intención de garantizar, en el contexto del actual marco regulatorio del sector eléctrico, todo el apoyo necesario a Hidrocantábrico Energía, S.A.U. al objeto de que ésta pueda hacer frente a los pagos de la deuda comercial y financiera en los plazos y por los importes por los que estas deudas figuran en sus cuentas anuales, y aportar los fondos necesarios para que Hidrocantábrico Energía, S.A.U. logre desarrollar exitosamente su plan de negocio, garantizando así su viabilidad futura.

9. Existencias

Al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tenía adquiridos compromisos de compra de carbón importado por importe, incluidos los fletes relacionados, de 145 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2006 **Hc Energía** es titular de diversos contratos de aprovisionamiento de gas natural, en base a los cuales, dispone de derechos de compra de gas natural para el período 2006-2023 por un total de aproximadamente 882 millones de euros. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo “take or pay”. Los Administradores estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para **Hc Energía**.

El combustible nuclear en el reactor y el combustible nuclear en curso ascienden al cierre de 2006 a 6,7 y 4,2 millones de euros, respectivamente

Los Administradores de la Sociedad estiman que el cumplimiento de estos compromisos no dará lugar a pérdidas para la Sociedad.

Hc Energía tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de estas pólizas es suficiente.

10. Deudores

La Sociedad firmó con fecha 29 de julio de 2003 un contrato de cesión de créditos y factoring sin recurso con una entidad financiera con un límite máximo de 60 millones de euros. El vencimiento de dicho contrato era de un año a partir de la fecha de firma, aunque incluía la cláusula de ser prorrogado por periodos iguales salvo comunicación contraria de las partes. No existe volumen cedido pendiente de vencimiento por este concepto al 31 de diciembre de 2006.

11. Saldos con sociedades vinculadas

Los saldos a corto plazo con empresas del grupo y asociadas que figuran registrados en las partidas Empresas del Grupo y asociadas, deudores y “Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo”, del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación al 31 de diciembre de 2006, son los siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros	
	Empresas Grupo	Empresas Asociadas
Saldos deudores		
Clientes, empresas nacionales	47.286	-
Clientes, empresas internacionales	-	-
Deudores empresas nacionales	7.640	145
Otras cuentas a cobrar	136	-
	55.062	145
Saldos acreedores		
Préstamos recibidos a corto plazo	560.000	-
Intereses devengados pendientes de vencimiento	6.766	-
Proveedores, empresas nacionales	12.311	-
Otras deudas	13	9.350
	579.090	9.350

12. Inversiones financieras temporales

Este epígrafe del balance de situación registraba básicamente, al cierre del ejercicio 2005, determinados créditos a empresas del Grupo y asociadas que devengaban un interés referenciado al Euribor más diferencial de mercado. En el ejercicio 2006 este epígrafe no presenta saldo alguno relacionado con créditos a empresas del Grupo y asociadas.

13. Fondos propios

El movimiento habido en las diferentes cuentas del capítulo "Fondos Propios" al 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2005	Distribución resultado ejercicio 2005	Otros movimientos	Resultado del ejercicio	Saldo al 31.12.2006
Capital suscrito	425.721	-	(3.981)	-	421.740
Prima de emisión de acciones	1.216.167	-	(17.463)	-	1.198.704
Reserva legal	1.147	10.840	-	-	11.987
Otras Reservas	447	97.558	(80.339)	-	17.666
Reserva para acciones propias	4.809	-	-	-	4.809
Reserva por capital amortizado	-	-	3.981	-	3.981
Remanente	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	108.398	(108.398)	-	72.251	72.251
	1.756.689	-	(97.802)	72.251	1.731.138

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2006 el capital social de la Sociedad queda establecido en 421,7 millones de euros, representado por 42.173.979 acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

La Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2006 ha producido una reducción de capital por adquisición y amortización de acciones propiedad de accionistas minoritarios que a afectado a un total de 398.164 acciones. El coste total de la amortización ha ascendido a 17,5 millones de euros, y se ha creado una reserva indisponible, denominada "Reserva por capital amortizado" por importe de 4 millones de euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social de la Sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transmisibilidad y no estando admitidas a negociación en las Bolsas Oficiales de Comercio y en el Mercado Continuo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

El detalle de los accionistas de la Sociedad y su porcentaje de participaciones al 31 de diciembre de 2006 es el siguiente:

Accionistas	Porcentaje de Participación
EDP- Energías de Portugal, S.A.	96,60
Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur)	3,14
Autocartera	0,26
	100,00

b) Prima de emisión de acciones

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin y debe ser repuesta con beneficios futuros.

d) Reserva para acciones propias

La reserva para acciones propias en cartera no es de libre disposición, debiendo mantenerse en tanto no sean enajenadas o amortizadas y por igual importe al valor neto contable de las mismas.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó en fechas 26 de junio de 2003, 11 de julio de 2004 y 25 de abril de 2005, autorizar la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad. Al cierre del ejercicio la Sociedad posee acciones propias con un coste bruto de 4,9 millones de euros, provisionadas en un importe de 0,1 millones de euros.

No se han producido movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2006.

e) Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas designadas en otros apartados de esta nota como de libre distribución, así como los resultados del ejercicio, están sujetas, no obstante, a la limitación de no poder ser distribuidos dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al total de los saldos pendientes de amortización de los gastos de establecimiento, de investigación y desarrollo y del fondo de comercio, que totalizan un importe neto de 579,5 millones de euros.

f) Dividendos

El importe total de los dividendos distribuidos por Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a los Accionistas durante el ejercicio 2006 ha ascendido a 80,3 millones de euros, equivalente a 1,91 euros por acción. Los dividendos han sido distribuidos con cargo a reservas voluntarias.

14. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Ingresos a distribuir en varios ejercicios han sido los siguientes:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2005	Adiciones	Imputado a resultados	Bajas	Saldo al 31.12.2006
Subvenciones de capital	3.052	-	(148)	-	2.904
Diferencias positivas de cambio	-	5	-	-	5
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	7.615	179.533	(187.148)	-	-
Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.632	6.981	-	(6.451)	6.162
	16.299	186.519	(187.296)	(6.451)	9.071

El importe del epígrafe de "Subvenciones de capital" corresponde, básicamente, a subvenciones otorgadas por la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA) en relación con la central nuclear de Trillo I.

La Sociedad ha cumplido o está en condiciones de cumplir en el futuro, todas las condiciones establecidas por los Organismos Oficiales concedentes de subvenciones.

La valoración y la imputación a resultados de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero recibidos a título gratuito se describen en la Nota 5.x).

15. Provisiones para riesgos y gastos

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2006 en el capítulo "Provisiones para Riesgos y Gastos" del balance de situación adjunto, han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31.12.2005	Dotación con cargo a resultados	Reclasifica- ciones a corto plazo	Aplicaciones de provisiones	Aplicaciones de tesorería	Saldo al 31.12.2005
Provisión para pensiones	42.595	10.466	-	-	(3.841)	49.220
Otras provisiones	11.481	5.902	-	(1.723)	(378)	15.282
	54.076	16.368	-	(1.723)	(4.219)	64.502

a) Provisión para pensiones

La Sociedad tiene constituida una provisión por importe de 8,8 millones de euros para cubrir el incremento futuro por inflación de las pensiones de su personal pensionista, así como para cubrir otros compromisos menores.

Igualmente, se recogen bajo este epígrafe las obligaciones que para con el personal activo y pasivo tiene el Grupo en concepto de disfrute de suministro bonificado de energía eléctrica y gas, así como la obligación del Grupo de complementar la base reguladora de la pensión otorgada por la Seguridad Social a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 18 de enero de 1967, y que voluntariamente se jubilen conforme a esta norma a los 60 años de edad, habiendo cumplido además 35 o más años de servicio, con una cantidad variable en función de su año de jubilación.

Las provisiones recogidas por ambos conceptos al 31 de diciembre de 2006 en el balance de situación ascienden a 31,1 y 1,7 millones de euros, respectivamente.

Asimismo, la Sociedad dispone de provisiones por importe de 7,6 millones de euros para hacer frente a otros compromisos menores con su personal activo y pasivo.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

b) Otras provisiones

La Sociedad recoge bajo este epígrafe:

- la provisión para hacer frente tanto al coste estimado del combustible nuclear no recuperable que se prevé permanecerá en el reactor en el momento en que se produzca la paralización definitiva de la Central Nuclear de Trillo I, como a los costes de desmantelamiento de dicha central hasta el momento en el que ENRESA se haga cargo de la misma. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2006 asciende a 5,7 millones de euros.
- las provisiones que se estiman necesarias para hacer frente a las responsabilidades probables nacidas de reclamaciones u obligaciones pendientes de cuantía no determinada y compromisos similares. El importe de la provisión al 31 de diciembre de 2006 asciende a 9,6 millones de euros.

16. Acreedores a largo plazo

a) Deudas con entidades de crédito

La Sociedad tiene diversas líneas de crédito firmadas con distintos bancos con vencimiento a corto plazo, que no se encontraban dispuestas al 31 de diciembre de 2006, por lo que a dicha fecha la Sociedad disponía de un importe de 141 millones de euros en líneas de crédito no dispuestas, aproximadamente. Los intereses devengados se encuentran referidos al euribor más un diferencial variable dependiendo de cada entidad financiera.

Bajo el epígrafe de "Deudas por intereses" se recogen los intereses devengados y no pagados correspondientes a la financiación de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2006, se han cumplido y se prevén cumplir todas las condiciones y cláusulas de obligado cumplimiento estipuladas en los contratos de préstamos y créditos.

b) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

En este epígrafe se recoge, principalmente, financiación con empresas del Grupo instrumentalizada a través de contratos de cuenta corriente y préstamos. Estas deudas a largo plazo con empresas del Grupo ascienden a 590 millones de euros y corresponden a un préstamo recibido en 2006 de EDP Finance, B.V. con vencimiento el 11 de julio de 2011 y que devenga un tipo de interés referenciado a Euribor más un diferencial de mercado.

Adicionalmente la Sociedad mantiene las siguientes fuentes de financiación al 31 de diciembre de 2006 (en miles de euros):

Sociedad	Vencimiento	Importe dispuesto
Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.U.	Indefinido(*)	2.905
Hidrocantábrico Energía, S.A.U.	Indefinido(*)	89.304
Hidrocantábrico Servicios, S.A.U.	Indefinido(*)	2.240
Naturgas Energía Distribución, S.A.U.	Indefinido(*)	44.999
Naturgas Energía Grupo, S.A.	Indefinido(*)	122.517
Otros	Indefinido(*)	1.578
		263.543

(*) Dada la intención de la Sociedad de mantener dichos préstamos con un horizonte de vencimiento superior al año se presenta en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2006 como "Deudas con empresas del Grupo y asociadas" dentro del epígrafe de "Acreedores a largo plazo".

Los contratos en cuenta corriente suscritos con las sociedades devengan un interés referenciado al euribor.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

c) Administraciones Públicas a largo plazo

Este epígrafe recoge los impuestos diferidos con vencimiento superior al año, surgidos como consecuencia de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable (Nota 19).

17. Obligaciones y otros valores negociables

Al 31 de diciembre de 2006, el epígrafe de "Otras deudas representadas en valores negociables" incluye el saldo vivo de pagarés emitido por la Sociedad que ascendía a 179,9 millones de euros, a través del programa de pagarés registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 14 de febrero de 2006, el cual tenía un plazo de validez de un año. Los valores emitidos durante el ejercicio 2006 se amortizarán íntegramente en un plazo inferior a un año desde la fecha de su emisión y han devengado un tipo de interés medio del 2,96% anual equivalente.

18. Derivados financieros y operaciones de cobertura

La Sociedad, al 31 de diciembre de 2006, tenía contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo de tipo de cambio mediante opciones sobre divisas. En concreto disponía de opciones de compra de USD con un nocional equivalente a 89,1 millones de euros y vencimientos mensuales iguales a lo largo de 2007, siendo nuestra contraparte otras empresas del grupo EDP.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tenía también contratadas una serie de operaciones de cobertura del riesgo relativo a la evolución del precio del carbón, combustible básico para nuestro Grupo, concretamente existían operaciones que aseguran un precio fijo, en divisas, de adquisición del carbón para un total de 1.500.000 Tm., con vencimiento todas ellas en 2007.

Los beneficios o pérdidas ya devengados en el ejercicio 2006 por estos contratos de derivados financieros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que los mencionados derivados hubieran sido reconocidos en las presentes cuentas anuales por su valor razonable, tal reconocimiento habría tenido un impacto incremental sobre nuestro pasivo de aproximadamente 7,3 millones de euros.

19. Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Impuesto sobre Sociedades

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. presentan individualmente sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables. No obstante, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades se realiza aplicando las normas específicas del Régimen Especial de Consolidación Fiscal, contenidas en los artículos 64 a 82 del Real Decreto Legislativo 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades del Grupo que forman el grupo de tributación en régimen de declaración consolidada en el ejercicio 2006 son además de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. como Sociedad Dominante del mismo: Hidrocantábrico Gestión de la Energía, S.A.U., Hidrocantábrico Energía, S.A.U., Gas Capital, S.A.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U., Hidrocantábrico Soluciones Comerciales, S.A.U., Hidrocantábrico Servicios, S.A.U., Hidrocantábrico Explotación de Redes, S.A.U. e Hidrocantábrico Explotación de Centrales, S.A.U.

Como consecuencia de la tributación de la Sociedad en el régimen especial de consolidación, para el cálculo del gasto por el Impuesto sobre Sociedades individual se deberán tener en cuenta las eliminaciones de los resultados procedentes de operaciones realizadas durante el ejercicio entre las sociedades que forman parte del grupo, así como la incorporación de eliminaciones efectuadas en ejercicios precedentes.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del periodo difiere del resultado contable. El impuesto diferido o anticipado surge de la diferente imputación temporal de ingresos y gastos a efectos de la normativa fiscal vigente y de la contable.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado neto del ejercicio			72.251
Impuesto sobre sociedades			45.081
Resultado antes de impuestos			117.332
Diferencias permanentes	19.016	(483)	18.533
Diferencias temporales	74.342	(49.753)	24.589
Base imponible			160.454

El cargo por Impuesto de Sociedades se compone de lo siguiente:

	Miles de Euros
Impuesto corriente	56.159
Deducciones	(7.701)
Impuesto diferido	7.497
Reversión de impuesto diferido	(2.127)
Impuesto anticipado	(23.894)
Reversión de impuesto anticipado	9.917
Regularización de impuestos diferidos y anticipados por modificación del tipo impositivo para los ejercicios 2007 y posteriores	5.226
Impuesto de ejercicios anteriores	4
Gasto por Impuesto sobre Sociedades	45.081

El Impuesto sobre Sociedades corriente, resultado de aplicar el 35% sobre la base imponible, ha quedado reducido en 7,7 millones de euros por deducciones por reinversión, doble imposición interna, gastos de formación y aportaciones a planes de pensiones.

b) Compromisos adquiridos por la sociedad absorbente

El artículo 40 de la Ley General Tributaria (*Ley 58/2003, de 17 de diciembre*) establece que las deudas tributarias y responsabilidades derivadas del ejercicio de explotaciones y actividades económicas por personas físicas o jurídicas, serán exigibles a quienes les sucedan por cualquier concepto en la titularidad o ejercicio de las mismas. En este sentido, se estima que en ningún caso se derivarán quebrantos económicos de importancia para la Sociedad como consecuencia de la operación de fusión que tuvo lugar en el ejercicio 2002 descrita en la Nota 1 de la memoria de la sociedad Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (antes Adygesinval, S.A.) de ese mismo año.

c) Ejercicios abiertos a inspección

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Por otro lado, la Sociedad tiene al 31 de diciembre de 2006 abiertos a inspección los ejercicios 2003 a 2006 para los principales impuestos que le son aplicables, excepto el Impuesto sobre Sociedades que sólo tiene abiertos a inspección los años 2002 a 2005, al no haberse presentado aún la declaración correspondiente al ejercicio 2006.

d) Bases Imponibles Negativas de ejercicios anteriores

La Sociedad no tiene al 31 de diciembre de 2005 bases imponibles negativas de ejercicios anteriores pendientes de compensación.

e) Movimiento de impuestos anticipados y diferidos

El movimiento de los impuestos anticipados y diferidos desglosado por cada uno de sus principales conceptos es el siguiente:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Miles de Euros		
	Saldo 31.12.2005	Movimientos	Saldo 31.12.2006
Impuestos diferidos			
Asignación diferencia de fusión a activos	66.463	(8.892)	57.571
Fondo de comercio financiero	6.831	1.421	8.252
Otros	23.809	2.644	26.453
	97.103	(4.827)	92.276
Impuestos anticipados			
Compromisos laborables	23.319	(6.178)	17.141
Provisión cartera y riesgo	51.080	3.977	55.057
Otros	9.514	4.919	14.433
	83.913	2.718	86.631

20. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros
Ventas energía	
Facturación de energía	264.660
Energía suministrada no facturada	3.670
Estimación de desvíos	(128)
Ventas de energía, otros	2.362
Ventas contratos bilaterales	392.146
Ventas de cenizas, desechos y combustibles	49.638
Asignación por consumo de carbón nacional	3.635
Asignación por stock de carbón nacional	38
	716.021

La Sociedad tiene firmados contratos bilaterales de energía con compañías energéticas de ámbito comunitario, principalmente con sociedades del Grupo EDP.

Durante el ejercicio 2006 la práctica totalidad de la actividad de producción de energía eléctrica de la Sociedad se ha desarrollado en el mercado geográfico de Asturias y Guadalajara (Central Nuclear de Trillo I).

Las ventas de energía de la Sociedad se distribuyen geográficamente como sigue:

<u>Mercado</u>	%
Nacional	98,6
Intracomunitario	1,0
Extracomunitario	0,4
	100,0

La producción de energía se puede dividir según el tipo de tecnología de la central productora de energía como sigue:

<u>Línea</u>	%
Térmica de carbón	83,1
Hidráulica	6,8
Térmica nuclear	10,1
	100,0

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

b) Transacciones con empresas del Grupo y empresas asociadas

	Miles de Euros
Ventas	428.083
Compras	22.464
Otros gastos de explotación	18.461
Ingresos financieros	17.862
Gastos financieros	57.058

c) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Los importes de las transacciones efectuadas por la Sociedad en dólares al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

	Miles de Euros
Compras	245.073
Servicios recibidos	25
Ventas	59.636

d) Aprovisionamientos

La composición de la cuenta de aprovisionamientos al 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Miles de euros
Compras de energía	32.490
Consumo de materias energéticas y otros aprovisionamientos:	268.484
- Compras	288.939
- Variación de existencias	(20.455)
Otros gastos externos	12.372
	313.346

e) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias al de 31 de diciembre de 2006 es como sigue:

	Miles de Euros
Sueldos, salarios y asimilados	31.315
Indemnizaciones	158
Seguridad Social a cargo de la empresa	5.286
Gastos aportación plan pensiones	8.630
Otras cargas sociales	2.644
	48.033

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2006 fue de 506, incluyendo la parte proporcional de la Comunidad de Bienes de Saltos del Navia. La distribución por categoría profesional de esa plantilla media, junto con la distribución por sexos de las personas empleadas por la Sociedad al cierre del ejercicio 2006, es como sigue:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

	Número Medio de Empleados	Hombres	Mujeres
Directivos	38	32	3
Técnicos superiores	82	79	2
Técnicos medios	93	88	3
Administrativos y otro personal intermedio	65	57	7
Profesionales de oficio	228	182	13
	506	447	28

Por otra parte, en lo que se refiere a la composición del Consejo de Administración, una de las diez personas que lo integran es mujer.

f) Servicios exteriores

La composición de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

	Miles de Euros
Arrendamientos y cánones	6.120
Reparaciones y conservación	15.037
Servicios de profesionales independientes	7.613
Transportes	242
Primas de seguros	2.999
Servicios bancarios y similares	258
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	247
Suministros	169
Otros servicios	16.762
	49.447

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales individuales y consolidadas devengados por el auditor principal de la Sociedad, en relación al ejercicio 2006 ascendieron a 500 miles de euros. Por otra parte, los honorarios relativos a otros servicios profesionales de auditoría, facturados por el auditor principal del Grupo, en relación al ejercicio 2006 ascendieron a 58 miles de euros.

Asimismo, los honorarios percibidos durante el ejercicio por otros servicios prestados a la Sociedad por otras sociedades que utilizan la marca KPMG, ascendieron a 54 miles de euros.

g) Resultados financieros

La Sociedad ha recibido durante el ejercicio 2006 dividendos de las siguientes sociedades:

Sociedad	Miles de Euros
Naturgas Energía Grupo, S.A.	1.761
Bioastur, S.A.	250
Otras sociedades fuera del Grupo	54
	2.065

h) Resultados extraordinarios

Dentro de los gastos extraordinarios se han reconocido como gasto extraordinario 16 millones de euros como consecuencia de la dotación adicional a las provisiones para pensiones debido básicamente al incremento del valor del pasivo existente al cierre del ejercicio por cambio en las hipótesis actuariales utilizadas.

21. Información relativa a los miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2006, la Sociedad ha satisfecho a los miembros del Consejo de Administración, tanto por su dedicación a las funciones propias del Consejo de Administración como, en su caso, por su condición de empleados de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., unas retribuciones dinerarias por importe de 729 miles de euros, no habiéndose satisfecho otras retribuciones en especie.

El importe del pasivo total por las obligaciones contraídas en materia de pensiones y similares en ejercicios anteriores con respecto a antiguos administradores y personas vinculadas a estos, al 31 de diciembre de 2006, es de aproximadamente 2,9 millones de euros.

Ningún Administrador ha comunicado a la Sociedad, ni le consta a ésta, la existencia de alguna de las situaciones de conflicto de interés descritas en el artículo 127 ter. 4. de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los Administradores de la Sociedad, en cumplimiento del artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, han manifestado que no han mantenido cargos de responsabilidad en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, ni han realizado actividades por cuenta propia o ajena en otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla la Sociedad, con excepción de lo indicado en el cuadro siguiente:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Manuel Menéndez Menéndez	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	Nuevas Energías de Occidente, S.L.*	Miembro Consejo Administración
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Miembro Consejo General y de Supervisión
	Enagas, S.A.	Persona física representante de persona jurídica miembro Consejo Administración
João Manuel Manso Neto	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Miembro Consejo Administración
	Eléctrica de la Ribera del Ebro, S.A.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Energía, S.A.U.*	Presidente Consejo Administración
	HidroCantábrico Gestión de Energía, S.A.U.*	Administrador Único
	EDP Energías de Portugal, S.A.	Administrador
	EDPGestao da Produçaco de Energía, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás S.G.P.S., S.A.	Miembro Consejo Administración
EDP Produção EM – Engenharia e Manutenção	Presidente Consejo Administración	

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
João Manuel Manso Neto (continuación)	Internel – Serviços de Consultoria Internacional, S.A	Presidente Consejo Administración
	Turbogás Produtora Energética, S.A.	Vicepresidente Consejo Administración
	Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S. A.	Miembro Consejo Administración
Jorge P. da Cruz Morais	Affins – Serviço de Assistência e Manutenção Global, S.A.	Administrador
	Balwek – Consultoria Económica e Participações, S.U. Ltda.	Gerente
	Edinfor – Sistemas Informáticos, S.A.	Administrador
	EDP – Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDP – Investimentos, Gestão de Participações e Assistência Técnica, Lda.	Administrador
	EDP – Soluções Comerciais, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Comercial – Comercialização de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	EDP Gás, S.G.P.S., S.A.	Administrador
	EDP Serviner – Serviços de Energia, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.	Administrador
Portgás – Sociedade de Produção e Distribuição de Gás, S.A.	Administrador	
Rubén Fernando Llop Ruiz	Naturgas Energía Grupo, S.A.*	Consejero-Dtor. Gral.
	Naturgas Energía Distribución, S.A.U.*	Administrador Único
	Infraestructuras Gasistas de Navarra, S.L.*	Administrador Mancomunado
	Naturgas Energía Participaciones, S.A.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Comercializadora, S.A.U.*	Administrador Único
	Naturgas Energía Transporte, S.A.U.* Gas Natural de Alava, S.A. (Gasnalsa)*	Administrador Único
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu	EDP Energias de Portugal, S.A.	Administrador
	EDINFOR	Presidente Consejo Administración
	Sávida	Presidente Consejo Administración
	SCS	Presidente Consejo Administración
	CEM – Cª Electricidade Macau	Vicepresidente Consejo Administración

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Antonio Manuel Barreto Pita de Abreu (continuación)	EDA – Electricidade do Açores EDP SERVINER EDP - Estudos y Consultoria	Administrador Administrador Administrador
Ana María Machado Fernandes	EDP Energías de Portugal, S.A. Nuevas Energías de Occidente, S.L. Generaciones Especiales I, S.L. ENEOP Eolicas de Portugal, S.A. EDP Bioelectrica, S.A. EDP Gás, S.A. Naturgas Energía Grupo, S.A. Portgás Energías do Brasil	Miembro Consejo General y de Supervisión Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Presidente Consejo Administración Vicepresidente Consejo Administración Miembro Consejo Administración Miembro Consejo Administración
Nuno María Pestana de Almeida Alves	Balwerk – Consultadoria Económica e Participações, S.U. Lda. Central-e – Informação e Comércio Electrónico, S.A. Edp – Energias de Portugal, S.A. Edp – Gestao da Producao de Energia, S.A. EDP – Investimentos, Gestao de Participações e Assitencia Técnica, Lda. EDP Energias do Brasil, S.A. EDP Imobiliária e Participações, S.A. EDP Powerline – Infraestruturas de Comunicação, S.A. EDP Valor – Gestao Integrada de Serviços, S.A. Energia RE, S.A. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. MRH Mudança e Recursos Humanos, S.A. NQF – Energia, S.G.P.S., S.A. NQF – Gás, S.G.P.S., S.A.	Gerente Presidente Consejo Administración Administrador Administrador Administrador Administrador Presidente Consejo Administración Administrador Presidente Consejo Administración Administrador Administrador Presidente Consejo Administración Administrador

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Cargo
Nuno María Pestana de Almeida Alves (continuación)	NQF – PTE, S.G.P.S., S.A.	Administrador
	ONI – S.G.P.S., S.A.	Administrador

Asimismo han manifestado que no poseen participaciones en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que desarrolla **Hc Energía**, con excepción de las siguientes participaciones:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad	Nº Acciones
João Manuel Manso Neto	EDP Energías de Portugal, S.A.	1.238
Jorge P. da Cruz Morais	EDP Energías de Portugal, S.A.	12.497

22. Fondo de maniobra

Según se desprende del balance de situación, al 31 de diciembre de 2006 la Sociedad tenía un fondo de maniobra negativo por un importe aproximado de 782 millones de euros, una vez descontadas las provisiones, por un total de 192 millones de euros, relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero; reducción basada en el hecho de que estas provisiones corresponden a una deuda que se liquidará mediante entrega de derechos de emisión que se encuentran clasificados en el Inmovilizado inmaterial del balance de situación adjunto.. En relación con este déficit de capital circulante deben ser tenidos en cuenta no obstante, diversos factores positivos entre los que destaca el hecho de que dentro de las deudas a corto plazo se encuentra clasificado un importe de 568 millones de euros correspondiente a préstamos recibidos de una empresa del Grupo EDP que ha confirmado que dicha deuda será reclamada en el corto o en el largo plazo en función de la capacidad que **Hc Energía** disponga de devolución de la misma (Nota 11). Al momento actual la Sociedad se encuentra ya en la fase final de registro de un nuevo programa de pagarés con un límite de deuda de 300 millones de euros, por un plazo de un año, con las mismas características del que estuvo vigente en el año 2006 (Nota 17). Adicionalmente, **Hc Energía** tenía concedidos créditos no dispuestos al 31 de diciembre de 2006 por importe de 141 millones de euros (Nota 16.a).

23. Medio ambiente

a) Actividades medioambientales

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, con diferente grado de madurez según la unidad de negocio. En las Centrales Térmicas de Soto de Ribera y Aboño, donde el SGA está completamente implantado, se espera la obtención del certificado de adhesión al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS) durante el primer cuatrimestre del año 2007.

En el Plan de Formación corporativo está recogida la formación relativa a los aspectos ambientales, dirigida a todo el personal de la organización; esta sensibilización de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. con los aspectos ambientales queda también reflejada en el volumen de inversiones y gastos de naturaleza ambiental realizados en 2006:

- Gastos de gestión y prevención ambiental: 1.094 miles de euros, donde se incluyen los costes del personal que realiza actividades ambientales, los gastos de certificación del Sistema de Gestión Ambiental y contratación de servicios exteriores para la gestión ambiental.
- Gastos en derechos de emisión de CO₂: la contabilización de los gastos en derechos de emisión se realiza de acuerdo con la Resolución de 8 de Febrero de 2006 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC). Según la misma, este gasto asciende en 2006 a 180 millones de euros, correspondientes las centrales térmicas de Aboño y Soto.
- Gastos e inversiones para protección del aire y clima: 58.236 miles de euros, destacando principalmente las desulfuraciones de Aboño 2 y Soto 3 y la instalación de quemadores de bajo NO_x.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

- Gastos e inversiones para gestión de residuos, aguas residuales, protección de suelos y biodiversidad: 4.400 miles de euros

b) Cambio Climático

La producción con carbón en 2006 fue un 11,5% inferior a la de 2005 (máximo histórico), por el efecto de la revisión general de Aboño 2 y la mejora de la hidraulicidad en el último trimestre del año. Por este motivo, las emisiones de CO₂ de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. se redujeron un 11% en 2006.

Si bien aún no se conoce la asignación por instalación de derechos de emisión de CO₂ según el Plan Nacional de Asignación 2008/2012, los criterios establecidos para el sector eléctrico hacen prever una escasez importante en las instalaciones de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. Este Plan fue aprobado el pasado 24 de Noviembre de 2006 por el Consejo de Ministros, y publicado en el BOE del día 25 de Noviembre mediante Real Decreto (RD 1370/2006).

c) Control de los impactos ambientales

El control de los impactos ambientales de la actividad de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. requiere, previamente, la identificación de los Aspectos Ambientales, definidos como los elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

Este proceso de identificación está recogido en el Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo todos los aspectos ambientales que pueden producirse en situaciones normales, anormales que se den como consecuencia de operaciones especiales o de mantenimiento de las instalaciones, y los previsibles en nuevos proyectos, como la construcción y puesta en marcha de nuevas instalaciones.

1. Impactos en la Biodiversidad: En el área de Generación Eléctrica, la correcta adecuación de las obras se garantiza, en todo momento, por la implantación de exhaustivos Planes de Vigilancia Ambiental en las mismas.
2. Reducción de las emisiones atmosféricas de óxidos de azufre y nitrógeno y de partículas: Las centrales térmicas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tiene identificados, como uno de los aspectos ambientales más relevantes, las emisiones a la atmósfera de óxidos de azufre (SO₂), óxidos de nitrógeno (NO_x) y partículas sólidas, tanto por su incidencia en la calidad del aire como por su participación en el fenómeno de la acidificación (óxidos de azufre y nitrógeno).

Las centrales térmicas de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. están afectadas por la Directiva GIC, transpuesta a la legislación española a través del Real Decreto 430/2004. Como medidas adoptadas ante este Real Decreto, y dentro de la política de desarrollo de energías más limpias y eficientes, se ha optado por el cierre programado de dos instalaciones de carbón (Central Térmica de Soto, grupos 1 y 2), así como la adecuación del resto de grupos que se mantendrán en funcionamiento.

En esta línea, durante el año 2006 se ha realizado la instalación de quemadores de bajo NO_x en el grupo 2 de la central térmica de Aboño, aprovechando la parada programada del mes de Mayo; en el grupo 1 de la CT de Aboño y en el grupo 3 de la CT Soto los trabajos se realizarán en 2007 aprovechando las paradas previstas para ese año.

Por otro lado, se han contratado los trabajos para el diseño y construcción de plantas de Desulfuración en vía húmeda en la CT de Aboño grupo 2 y en la CT de Soto grupo 3. Los trabajos se han iniciado en 2006, y está prevista su finalización en 2007.

3. Residuos: en el año 2006, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. implantó un Sistema de Gestión de Residuos para facilitar y agilizar los procedimientos de trabajo derivados de la gestión de los residuos, cumpliendo la normativa aplicable en esta materia.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Durante el año 2006, se produjo un incidente en la Central Hidráulica de la Riera durante la reparación de una avería. Los efectos se tradujeron en la aparición de turbiedad en el agua, razón por la cual el Ministerio de Medio Ambiente ha abierto un expediente sancionador contra **Hc Energía**, quien en todo momento ha mostrado su disposición a facilitar cuanta información o colaboración se estime oportuna, así como a asumir las medidas correctoras que, en su caso, se puedan implementar.

d) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos asignados a **Hc Energía** de forma gratuita por el Plan Nacional de Asignación y su distribución por ejercicios son como sigue:

	Miles de toneladas
2005	8.946
2006	8.033
2007	7.003
	23.982

El movimiento de la partida Derechos de emisión incluida dentro del Inmovilizado inmaterial es como sigue:

	Miles de Euros				
	Saldo al 31.12.2005	Adquisiciones	Asignaciones	Retiros	Saldo al 31.12.2006
Coste					
Derechos de emisión	71.989	20.809	179.533	80.736	191.595
Provisiones	-	-	-	-	-
Valor neto contable					191.595

El movimiento de las subvenciones correspondientes al valor venal al inicio del ejercicio 2006 de los derechos de emisión de gases recibidos de la Administración a título gratuito es el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo inicial	7.615
Valor venal de los derechos de emisión transferidos	179.533
Imputación proporcional a los gastos reconocidos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos a título gratuito	(187.148)
	-

El gasto del ejercicio derivado de la emisión de gases de efecto invernadero, por importe de 180,4 millones de euros ha quedado reflejado dentro del epígrafe Otros gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo a los criterios expuestos en la nota 5.x).

La provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero se encuentra registrada dentro del epígrafe Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo del balance de situación adjunto por un importe total de 192,1 millones de euros, de los que 21,7 millones de euros corresponden al déficit de derechos de emisión en relación a los asignados gratuitamente.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

Hc Energía se ha adherido al Fondo de Carbono del Banco Mundial con un compromiso de aportación de 2,5 millones de dólares USA, de los que han sido desembolsados 0,5 millones, con el fin de ejecutar proyectos para contribuir a la reducción de emisiones y ayudar a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales en países en vías de desarrollo. La Sociedad espera obtener, a través de esta aportación, derechos de emisión de gases de invernadero a un coste ventajoso respecto a los precios actuales de mercado. No obstante al momento actual el grado de desarrollo de los proyectos es insuficiente como para poder realizar estimaciones fiables sobre los derechos a obtener y su precio.

24. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2006 Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. tenía concedidas garantías ante terceros por importe de 353,1 millones de euros, de las cuales, las más significativas son las siguientes:

- Diferentes contratos de crédito, con un límite de 280,5 millones de euros e instrumentados en cuentas corrientes de crédito, para otorgar garantías a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. por todas y cada una de las obligaciones de pago derivadas de la intervención, principalmente, de Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U. e Hidrocantábrico Energía, S.A.U., como compradores en el Mercado de Producción de Energía Eléctrica. A dicha fecha, las garantías concedidas a la Compañía Operadora del Mercado Español de Electricidad, S.A. (OMEL) y a MEFF Services, S.A.U. a través de estos créditos ascendía a 142 y 56 millones de euros respectivamente. En ningún caso estas garantías significan un mayor endeudamiento de la Sociedad.
- Avales bancarios ante terceros contragarantizados por importe de 102,2 millones de euros.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que pudieran derivarse de las garantías prestadas al 31 de diciembre de 2006, si los hubiera, no serían significativos.

25. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2006 no se han producido hechos posteriores de significación que deban ser mencionados en las presentes cuentas anuales.

26. Segregación contable por actividades

A continuación se presenta el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias analítica al 31 de diciembre de 2006, ambos comparativos con el ejercicio 2005, para cada una de las diferentes actividades realizadas en el seno de la Sociedad para ambos ejercicios.

Los criterios empleados por la Sociedad para la obtención de dichos estados financieros segregados por actividades, básicamente en lo referente a la asignación e imputación de activos, pasivos, gastos e ingresos, han sido los que se describen a continuación:

- Se han asignado a cada actividad los activos, pasivos, gastos e ingresos de cualquier naturaleza que le correspondan de forma exclusiva y directa.
- Las inversiones financieras han sido asignadas a la actividad de Cartera.
- La actividad financiera, fondos propios y deuda financiera onerosa se asigna en relación con las necesidades financieras que presenta cada actividad. Los ingresos y los gastos financieros se han imputado de acuerdo con la asignación de fuentes de financiación.
- Los activos, pasivos, gastos e ingresos comunes han sido asignados a las distintas actividades atendiendo a la utilización que cada una realiza.
- Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se han asignado en función de la plantilla de cada una de las actividades.
- Los impuestos anticipados y diferidos afectos a cuentas de activo y pasivo se han repartido en función de la afectación de estos activos o pasivos a cada actividad.
- Las inversiones financieras en empresas al Grupo y asociadas se han incluido también en la actividad de Cartera, con las excepciones comentadas anteriormente.

Consecuencia de la aplicación de estos criterios, los estados financieros segregados por actividades son los que se presentan a continuación:

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inmovilizado	1.748.083	47	1.976.522	53	3.724.605	100
Inmovilizaciones inmateriales	197.212	26	575.520	74	772.732	100
Inmovilizaciones materiales	27.835	2	1.256.843	98	1.284.678	100
Instalaciones de energía eléctrica en explotación	-	-	2540.745	100	2.540.745	100
Instalaciones de energía eléctrica en curso	-	-	84.361	100	84.361	100
Otro inmovilizado material	38.528	96	1.765	4	40.293	100
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	-	-	625	100	625	100
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	-	-	(1.367.359)	100	(1.367.359)	100
Otras amortizaciones acumuladas	(10.693)	82	(2.409)	18	(13.102)	100
Inmovilizaciones financieras	1.523.036	91	144.159	9	1.667.195	100
Activo circulante	16.820	10	149.968	90	166.788	100
Existencias	-	-	67.941	100	67.941	100
Clientes	-	-	9.312	100	9.312	100
Otro circulante	16.820	19	72.715	81	89.535	100
TOTAL ACTIVO	1.764.903	45	2.126.490	55	3.891.393	100
Fondos Propios	765.647	44	965.491	56	1.731.138	100
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	9.071	100	9.071	100
Provisiones para riesgos y gastos	58.797	91	5.705	9	64.502	100
Acreeedores largo plazo	585.513	62	360.306	38	945.819	100
Acreeedores corto plazo	354.946	31	785.917	69	1.140.863	100
TOTAL PASIVO	1.764.903	45	2.126.490	55	3.891.393	100

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestación de servicios	57.471	8	658.550	92	716.021	100
Otros ingresos de explotación	20.444	95	990	5	21.434	100
Valor de la producción	77.915	11	659.540	89	737.455	100
Consumos	(54.846)	19	(239.792)	81	(294.638)	100
Gastos externos y de explotación	(11.994)	4	(270.623)	96	(282.617)	100
Valor añadido de la empresa	11.075	7	149.125	93	160.200	100
Otros gastos	(1.062)	16	(5.718)	84	(6.780)	100
Gastos de personal	(19.081)	42	(26.107)	58	(45.188)	100
Resultado bruto de explotación	(9.068)	(8)	117.300	108	108.232	100
Dotación a la amortización del inmovilizado	(15.373)	12	(108.223)	88	(123.596)	100
Resultado neto de explotación	(24.441)	159	9.077	-59	(15.364)	100
Ingresos financieros	30.403	100	-	-	30.403	100
Gastos financieros	(62.892)	78	(17.961)	22	(80.853)	100
Resultado de actividades ordinarias	(56.930)	87	(8.884)	13	(65.814)	100
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	35.664	16	187.642	84	223.306	100
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(3.281)	100	-	-	(3.281)	100
Variación de las provisiones del inmovilizado	(37.601)	102	722	(2)	(36.879)	100
Resultados antes de impuestos	(62.148)	(53)	179.480	153	117.332	100
Impuesto sobre Sociedades	20.681	(46)	(65.762)	146	(45.081)	100
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	(41.467)	(57)	113.718	157	72.251	100

BALANCE SEGREGADO POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Inmovilizado	1.757.241	47	1.994.678	53	3.751.919	100
Inmovilizaciones inmateriales	336.041	41	481.115	59	817.156	100
Inmovilizaciones materiales	17.388	1	1.274.754	99	1.292.142	100
Instalaciones de energía eléctrica en explotación	398	-	2.527.492	100	2.527.890	100
Instalaciones de energía eléctrica en curso	-	-	2.6782	100	26.782	100
Otro inmovilizado material	22.845	62	14.159	38	37.004	100
Anticipos y otras inmovilizaciones en curso	1.000	65	537	35	1.537	100
Amortización acumulada de instalaciones de energía eléctrica	(76)	-	(1.285.839)	100	(1.285.915)	100
Otras amortizaciones acumuladas	(6.779)	56	(5.295)	44	(12.074)	100
Provisiones	-	-	(3.082)	100	(3.082)	100
Inmovilizaciones financieras	1.403.812	85	238.809	15	1.642.621	100
Activo circulante	67.399	28	171.368	72	238.767	100
Existencias	-	-	47.601	100	47.601	100
Clientes	-	-	75.678	100	75.678	100
Otro circulante	67.399	58	48.089	42	115.488	100
TOTAL ACTIVO	1.824.640	46	2.166.046	54	3.990.686	100
Fondos Propios	799.784	46	956.905	54	1.756.689	100
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	-	-	16.299	100	16.299	100
Subvenciones de capital	-	-	10.667	100	10.667	100
Otros	-	-	5632	100	5632	100
Provisiones para riesgos y gastos	34.325	63	19.751	37	54.076	100
Acreedores largo plazo	622.523	60	412.146	40	1.034.669	100
Acreedores corto plazo	368.008	33	760.945	67	1.128.953	100
TOTAL PASIVO	1.824.640	47	2.166.046	53	3.990.686	100

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS SEGREGADA POR ACTIVIDADES DE NEGOCIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

	Miles de Euros					
	Diversificación y Cartera		Producción		Total	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Ventas netas y prestación de servicios	13.941	2	832.487	98	846.428	100
Otros ingresos de explotación	13.239	47	15.077	53	28.316	100
Valor de la producción	27.180	3	847.564	97	874.744	100
Consumos	(12.120)	4	(300.277)	96	(312.397)	100
Gastos externos y de explotación	(7.280)	17	(35.567)	83	(42.847)	100
Valor añadido de la empresa	7.780	1	511.720	99	519.500	100
Otros gastos	(711)	1	(101.456)	99	(102.167)	100
Gastos de personal	(20.856)	32	(44.780)	68	(65.636)	100
Resultado bruto de explotación	(13.787)	(4)	365.484	104	351.697	100
Dotación a la amortización del inmovilizado	(22.516)	17	(112.677)	75	(135.193)	100
Resultado neto de explotación	(36.303)	(17)	252.807	117	216.504	100
Ingresos financieros	15.606	96	605	4	16.211	100
Gastos financieros	(46.535)	77	(13.529)	23	(60.064)	100
Resultado de actividades ordinarias	(67.232)	(39)	239.883	139	172.651	100
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos extraordinarios	52.882	33	108.574	67	161.456	100
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos extraordinarios	(10.559)	47	(11.831)	53	(22.390)	100
Variación de las provisiones del inmovilizado	(138.193)	98	(2.117)	2	(140.310)	100
Resultados antes de impuestos	(163.102)	(95)	334.509	195	171.407	100
Impuesto sobre Sociedades	54.069	(86)	(117.078)	186	(63.009)	100
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	(109.033)	(101)	217.431	201	108.398	100

27. Cuadro de financiación

A continuación se recogen los cuadros de financiación correspondientes a los ejercicios 2006 y 2005:

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.
CUADROS DE FINANCIACIÓN
(Expresados en miles de Euros)

APLICACIONES DE FONDOS	31.12.2006	31.12.2005	ORIGENES DE FONDOS	31.12.2006	31.12.2005
Adquisiciones de inmovilizado	508.117	634.851	Recursos procedentes de operaciones	25.132	215.511
Inmovilizaciones inmateriales	201.912	73.225	Deudas a largo plazo	631.600	-
Inmovilizaciones materiales	76.016	33.374	Deudas a largo con empresas del Grupo	-	739.587
Inmovilizaciones financieras	230.189	528.252	Enajenación de inmovilizado	135.804	102.774
Provisiones para riesgos y gastos	4.219	31.122	Inmovilizaciones inmateriales	-	32
Cancelación o traspaso a corto de deudas a largo plazo con entidades de crédito	12.023	1.190.000	Cancelación deuda por derechos de emisión	80.737	-
Desembolsos pendientes sobre acciones	959	60	Inmovilizaciones materiales	516	1.830
Cancelación o traspaso a corto de deudas a largo plazo con empresas del Grupo	702.644	106.932	Inmovilizaciones financieras	54.551	100.912
Reducción de capital y reservas	17.463	-	Cancelación o traspaso a corto plazo de inmovilizaciones financieras	276.469	14.080
Cancelación de Otros ingresos a distribuir	6.451	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	179.538	71.568
Dividendos	80.339	-			
Otros movimientos	217	-			
Total aplicaciones de fondos	1.332.432	1.962.965	Total orígenes de fondos	1.248.543	1.143.520
			Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del Capital Circulante)	83.889	819.445

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

a) Variación del capital circulante

	31.12.2006		31.12.2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	20.340	-	-	5.682
Deudores	-	51.226	96.006	-
Acreeedores	-	11.910	-	854.049
Inversiones financieras temporales	-	40.910	-	55.771
Acciones propias	-	-	295	-
Tesorería	-	1.244	-	279
Ajustes por periodificación	1.061	-	35	-
Total	21.401	105.290	96.336	915.781
Variación del Capital Circulante	-	83.889	-	819.445

b) Recursos procedentes de las operaciones:

	31.12.2006	31.12.2005
Resultado del ejercicio	72.251	108.398
Aumentos:		
- Dotaciones a la amortización	123.596	135.193
- Pérdidas en la enajenación de inmovilizado	3.191	400
- Dotación a la provisión para riesgos y gastos	16.368	40.866
- Dotación a la provisión para valores negociables largo plazo	40.120	139.123
- Dotación a la provisión para inmovilizado material e inmaterial	149	3.396
- Otros ingresos a distribuir	6.981	-
- Dotación de impuestos diferidos y reversión de impuestos anticipados, ambos a largo plazo	-	-
Total aumentos	190.405	318.978
Disminuciones:		
- Subvenciones de capital	187.296	64.101
- Desdotación provisiones inmovilizado material, inmaterial y cartera	3.390	-
- Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios traspasados al resultado del ejercicio	-	42.836
- Beneficios en la enajenación de inmovilizado	35.966	43.886
- Aplicaciones de provisiones para riesgos y gastos	1.723	10.749
- Dotación de impuestos anticipados y reversión de impuestos diferidos, ambos a largo plazo	7.545	49.916
- Aplicaciones de la provisión para valores negociables a largo plazo	1.604	377
Total disminuciones	237.524	211.865
Total recursos procedentes de las operaciones	25.132	215.511

Propuesta de Aplicación de Resultado

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2006 formulada por el Consejo de Administración a presentar a la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de reparto:	
Pérdidas y ganancias (Beneficios)	72.251
	72.251
Distribución:	
Reserva legal	7.225
Otras Reservas	65.026
	72.251

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2006

Resultados, recursos generados por operaciones e inversiones

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. es la cabecera del grupo de sociedades del mismo nombre y desarrolla también la mayor parte de la actividad de generación eléctrica del grupo.

Durante el ejercicio 2006 **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** consiguió un resultado operativo (EBITDA: resultado de explotación más amortizaciones) de 295 millones de euros, que supone una reducción del 16% respecto al obtenido en el año.

Esta evolución de los resultados es muy positiva puesto que el ejercicio 2006 se ha visto lastrado por las medidas del gobierno tendentes a disminuir el déficit de tarifa, lo que ha sido compensado a través del mantenimiento de los elevados niveles de eficiencia operativa, así como una fuerte política de contención de costes y la obtención de sinergias con el Grupo EDP. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. alcanzó en 2006 una producción de energía eléctrica de 11.891 GWh, un 9% inferior a la de 2005. Las razones de esta disminución son básicamente las paradas de revisión programadas del mayor grupo térmico Aboño 2, puesto que el rendimiento del parque generador fue, como viene siendo tradicional, excelente prueba de lo cual ha sido el índice de disponibilidad de las centrales que se encuentra entre los más altos del sector. La disponibilidad total del equipo de generación térmica convencional fue del 93%, destacando la excelente disponibilidad de Aboño 1, del 99,1%, que además tuvo un funcionamiento intensivo (8.596 horas de funcionamiento).

Los recursos procedentes de las operaciones ascendieron a 76 millones de euros, y las inversiones del ejercicio ascendieron a 511 millones de euros, de las que 202 millones de euros correspondieron a inversiones en inmovilizado inmaterial, 76 millones de euros en inmovilizado material y 233 millones de euros a inmovilizado financiero.

En cuanto a las desinversiones, los recursos obtenidos por enajenación de inmovilizado financiero fueron de 55 millones de euros, correspondientes en su mayoría a las desinversiones de Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.

Continúan desarrollándose los trabajos de adaptación medioambiental de las centrales de generación térmica convencional, encontrándose muy avanzados los trabajos de construcción de las instalaciones de desulfuración en las unidades de Aboño 2 y Soto 3. La entrada en servicio de estos equipos en 2007, que han supuesto una inversión de 120 millones de euros, permitirá que estas instalaciones generadoras se sitúen entre las más eficientes ambientalmente entre todas las de sus características. Asimismo han sido instalados nuevos quemadores de bajo NOx en Aboño 2 consiguiéndose una reducción muy significativa de las emisiones del mismo.

Acciones Propias

El número total de acciones propias en poder de la compañía a 31 de diciembre de 2006 era de 111.744 que representan el 0,26% del capital de la sociedad.

Por otra parte, la Junta General de Accionistas de 22 de marzo de 2006 tomó el acuerdo de realizar una reducción de capital por adquisición y amortización de acciones propiedad de accionistas minoritarios que ha afectado a un total de 398.164 acciones. El coste total de la amortización ha ascendido a 17,5 millones de euros, y se ha creado una reserva indisponible, denominada "Reserva por capital amortizado" por importe de 4 millones de euros, equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas.

Investigación y desarrollo

En el campo de la investigación y desarrollo tecnológico, las actividades desarrolladas en el año 2006 no han consumido recursos significativos.

Evolución financiera

En el orden económico, 2006 arrojó un balance favorable para Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A., y en el curso del mismo se han puesto de manifiesto los beneficios de la política de sinergias establecidas con EDP, siendo especialmente relevantes en las áreas financiera y de soporte. No obstante, la evolución respecto al ejercicio 2005 se ha visto afectada negativamente por las medidas regulatorias adoptadas en marzo por el Gobierno para reducir el alto déficit de tarifa generado y que, aún teniendo carácter provisional, penalizan los resultados de los grupos con mayor peso del carbón en su parque generador, como es el caso de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. quien, además, no puede compensar dicho impacto con actividad en otros mercados y negocios. Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. ha mantenido, y mantiene, a este respecto criterios interpretativos prudentes y coherentes con el criterio de la Comisión Nacional de Energía y los proyectos de Orden Ministerial que regulará las medidas citadas

En este contexto, la cifra de negocios alcanzó los 716 millones de euros en el ejercicio, un 15% inferior a la del año anterior consecuencia de la parada del grupo 2 de Aboño, y el resultado bruto de explotación (EBITDA) alcanzó los 295 millones de euros, resultando inferior en un 16% al del año anterior. En concreto, el impacto negativo del Real Decreto Ley 3/2006 ha supuesto 32 millones de euros por la minoración de la retribución de los derechos de CO₂ pretendidamente incorporados al precio de la energía. Estos efectos regulatorios han podido ser contrarrestados, al menos parcialmente, por la evolución favorable de los precios de los derechos de emisión de CO₂, unido a una intensa contención de costes y sinergias con el Grupo EDP, totalizando 72 millones de euros.

Además, hay que tener en cuenta que durante el ejercicio de 2006 y en el marco de concentración de la actividad en el área energética, tal como se había previsto, se procedió a la venta de la participación que se poseía en la operadora de comunicaciones avanzadas, Telecable, por un importe cercano a los 54 millones de euros.

A pesar del importante esfuerzo inversor y de la contribución de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. a la financiación del déficit de tarifa del sector en el ejercicio 2006, la deuda financiera neta se redujo un 10%, hasta los 854 millones de euros, como consecuencia notable, además de la caja generada, de la transmisión del derecho de cobro del déficit de tarifa de 2005, de la plasmación de la decisión de EDP y **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** de aportar sus activos de generación con energías renovables a la sociedad conjunta NEO Energía y, en menor medida de la venta de Telecable.

Evolución Previsible de los Negocios

Una vez traspasada las actividades de energías renovables al subgrupo NEO Energía, que ha pasado a integrarse directamente en los estados financieros de EDP-Energías de Portugal, S.A., la actividad de **Hc Energía** ha quedado centrada en la consolidación de las actividades energéticas tradicionales: generación en régimen ordinario, distribución y comercialización de electricidad, y del negocio de gas a través de Naturgas Energía.

Dentro de este esquema la generación de energía en régimen ordinario continuará su actividad en un entorno de moderado crecimiento de la demanda, esto permite mantener los planes de inversión en nueva capacidad de generación. A pesar de las fuertes inversiones que permitirán mantener la producción histórica de la compañía, debido al crecimiento de la demanda nacional, será difícil mantener la cuota histórica de generación. Se espera que el rendimiento del parque generador permanezca, como viene siendo tradicional, en un nivel excelente. El índice de disponibilidad de las centrales de **Hc Energía** se encuentra entre los más altos del sector.

Asimismo la comercialización de electricidad sigue una estrategia coordinada, se mantendrá la flexibilidad ya demostrada, necesaria para adaptarse a las circunstancias del mercado, y persiguiendo criterios de optimización de la cartera y de cobertura de la actividad de generación.

En el orden regulatorio, destacar que el grupo mantendrá su estrategia de funcionamiento para paliar los efectos del RD-L 3/2006.

HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO, S.A.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2006

Acontecimientos posteriores al cierre

Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales no se ha producido ningún hecho posterior que pudiera afectar significativamente las mismas.

Instrumentos financieros de cobertura

La Política de Riesgos de **Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.** está orientada a controlar y gestionar eficazmente los riesgos a los que nuestra sociedad se enfrenta, con especial énfasis en los más significativos para nuestras actividades de negocio:

- Los riesgos de mercado y de cotización. Principalmente los relacionados con los precios de los combustibles y el tipo de cambio.
- Los riesgos de entorno. Fundamentalmente los riesgos de naturaleza regulatoria, los de contraparte (impago, integridad e incumplimiento), de fuentes de abastecimiento (riesgo volumen), y de competencia, entre otros.
- Los riesgos de proceso. Relativos al funcionamiento de los sistemas, los contractuales, legales, fiscales, administrativos...

Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. utiliza, entre otros, instrumentos financieros de cobertura para cubrirse de estos riesgos. La Nota 18 de la memoria adjunta de las cuentas anuales incluye un desglose de información sobre los derivados vivos al cierre del ejercicio 2006.